

Martes, 20 de Mayo de 2014 13:03

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS CON EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Buenos días a todas y a todos, señoras, señores senadores, senadoras; señores funcionarios de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, les doy la bienvenida.

Doy las gracias a todos ustedes por su asistencia. Vamos a iniciar la Reunión de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, con el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el doctor Raúl Plascencia Villanueva. Le doy las gracias, por supuesto, al presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, el senador Raúl Cervantes Andrade, a quien le solicito sea tan gentil en darnos un mensaje de inicio de nuestra reunión de trabajo. Por favor, senador.

SENADOR RAÚL CERVANTES ANDRADE: Buenos días a todas y a todos. Sea usted bienvenido, doctor Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Felicito a la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República y a la Comisión Nacional, de celebrar esta reunión en relación al Informe Anual 2013. Es una obligación, desde mi punto de vista, del Senado de la República, de tener una cercana coordinación con los Poderes y con los órganos autónomos.

En el tema de derechos humanos y la construcción constitucional de la autonomía constitucional sobre los derechos humanos; la forma de rendir su informe y la obligación de la Reforma de 2011 sobre lo que significa el nuevo sistema constitucional de interpretación de los derechos humanos, obliga al Senado de la República que todo el tiempo esté en contacto con el que promueve, estudia, protege, divulga los derechos humanos. Y que nuestro trabajo, tanto legislativo como de acompañamiento en el Poder Ejecutivo y la representación Federal de las entidades federativas, inspiren siempre en la protección pro-persona.

Estoy seguro que los trabajos de este día de la Comisión y los que se sigan dando en continuidad del mismo, serán para motivar nuestro trabajo en una mejor protección del sistema de derechos humanos.

Antes de esta reunión, compartía con el doctor Plascencia, que para mí sin duda lo más importante después de la construcción de un sistema institucional, constitucional y de reflexión sobre los derechos humanos; es la divulgación para la generación real de una cultura de los derechos humanos. La mejor forma de protegerlo es promoverlo, explicarlo y generar los mejores marcos jurídicos que día a día se tendrán que dar en la diversidad de los derechos humanos, tanto individuales como colectivos.

Sea bienvenido. Felicito a la Comisión, a los senadores y senadores; y que sea todo un éxito.

Mil gracias.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Muchas gracias al presidente de la Mesa Directiva, por sus palabras.

Quiero dar la bienvenida, de manera muy cordial, al presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el doctor Raúl Plascencia Villanueva, quien atendiendo una invitación que la Comisión hizo a través de la Mesa Directiva, hoy concretamos después de hacer algunos cambios de fechas por toda la dinámica del Senado de la República, y que finalmente hoy tenemos la posibilidad de tener esta reunión de trabajo.

Ciertamente, tenemos varios asuntos muy importantes, relevantes que quiero destacar: en primerísimo lugar, el informe que año con año el Ombudsman da en función de los preceptos de la Constitución, al Congreso de la Unión o en sus recesos, a la Comisión Permanente.

Es muy importante que ahora, más allá de que no existe una norma legal explícita que permita garantizar la presencia no solamente del presidente de este organismo autónomo; sino también de otros organismos autónomos, tener una relación más cercana con las comisiones y con las cámaras que dan su origen, quienes los eligen.

Casi, prácticamente estamos hablando de una votación calificada en la elección de quienes asumen la responsabilidad de llevar las riendas de los organismos autónomos y, por lo tanto, nos parece muy relevante que modifiquemos nuestras normas legales para garantizar que este tipo de ejercicios que están contextualizados en una diálogo permanente, no solamente para informarnos del estado que guardan los asuntos relacionados con la Comisión, el caso específico del Ombudsman Nacional; sino también que haya una cercanía con el Parlamento para que haya incluso una plática, una conversación y una rendición de cuentas de lo que hacen cada año.

De tal manera que además del Informe 2013 del presidente, también hay otros informes que, me parece, son muy importantes destacar: el caso del Informe sobre Mujeres en Reclusión o el caso de la situación, el informe que contiene la situación de los centros penitenciarios del país, son de especial relevancia para la discusión en el Senado de la República y de manera particular, para la Comisión de Derechos Humanos, porque estamos trabajando la Ley de Ejecución Penal.

Son elementos sustantivos que estamos por supuesto evaluando y nos dan mucha luz en nuestro trabajo legislativo.

Qué decir de los asuntos que tienen que ver con la libertad de expresión, que también hay un informe muy puntual; la impunidad que hay alrededor de periodistas. Me parece que también es muy relevante distinguirlo.

Claro que yo tengo que mencionar, además, de que tenemos que considerar el Informe que tiene que ver con migrantes, con personas en situación de migración, también con otros asuntos que han llegado a la Comisión.

La versatilidad del trabajo de esta Comisión nos permite, señor Presidente, no solamente tener una relación en cuanto los asuntos cotidianos ordinarios de la Comisión, sino también los asuntos que tienen que ver con la actividad permanente del ombudsman nacional.

Y por supuesto también tiene que ver, como Parlamento, de las preocupaciones que algunas organizaciones de la sociedad civil han expresado. Está en el ambiente, eso no lo podemos negar, y me parece que es muy importante que se considere.

Hemos recibido solicitudes que contienen diversas preocupaciones, de la Comisión Mexicana para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; de la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho; de GIRE, también de la Casa del Migrante de Saltillo, y del Hogar Refugio para Migrantes "La 72", de Tenosique, Tabasco.

Y creo que por lo tanto, junto con los otros temas que están saliendo todos los días a la luz pública, por supuesto son de real preocupación mutua.

De tal manera que hoy le damos a usted la bienvenida. Hay un protocolo que vamos a seguir. Tiene que ver con un Acuerdo Parlamentario que suscribimos desde la Mesa Directiva de la Comisión de Derechos Humanos.

Todas las senadoras inscribimos este Punto de acuerdo en nuestra representatividad que tenemos conferida a partir del Reglamento del Senado de la República, de tal manera que usted tiene 20 minutos para que pueda hablar lo que usted crea conducente y por supuesto inmediatamente después iniciaremos dos rondas de intervenciones de senadoras y senadores que posteriormente a su intervención voy a enunciar en qué orden se darán.

Señor Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sea usted, le reitero, bienvenido al Senado de la República y por favor cuenta usted con 20 minutos. Si es tan amable.

DOCTOR RAÚL PASCENCIA VILLANUEVA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS: Muchas gracias senadora Angélica de la Peña.

Senador Raúl Cervantes Andrade, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.

Senadora Angélica de la Peña Gómez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de este Senado de la República.

Senadoras María Lucero Saldaña Pérez; Diva Hadamira Gastélum; Mariana Gómez del Campo; Lorena Cuellar Cisneros; senador Miguel Ángel Chico Herrera; senador Pablo Escudero Morales; Zoé Robledo, y Alejandro Encinas:

Acudo a esta Soberanía para atender la invitación que me fue formulada, para llevar a cabo una reunión de trabajo sobre la situación que guardan los Derechos Humanos en México, especialmente relacionado con Informe de Actividades correspondiente al año 2013.

La responsabilidad efectiva en cuanto a la vigencia de los derechos humanos, descansa en un conjunto de instituciones del Estado Mexicano, por lo que la misión de velar por su observancia y cumplimiento es compartida por el ombudsman y también por todos los servidores públicos a quienes les corresponde respetarlos y atenderlos, todo esto particularmente a partir de la Reforma Constitucional de junio del año 2011.

Con el objetivo de fortalecer la protección de los derechos humanos, en el año 2013 se estableció una oficina foránea en la ciudad de Morelia, Michoacán, la cual se incorporó a las 15 ya existentes. Esto, a fin de tener una presencia constante de personal en el Estado y así brindar atención inmediata a la población en general.

El mayor posicionamiento institucional, así como el incremento de la infraestructura de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, permitió que durante el año 2013 se proporcionaran 348 mil 15 servicios de atención al público, lo cual representa más del doble de lo que se hacía en el año 2009.

Permítanme destacar que durante el mismo año, se emitieron 86 recomendaciones en las que fueron señaladas 109 autoridades. De estas recomendaciones, 65 fueron dirigidas a autoridades del ámbito federal y 44 a autoridades estatales y municipales.

Es importante destacar que desde hace más de una década no se aceptaban todas las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como fue el caso del año 2013, en donde el Gobierno Federal decidió aceptar todas las que se emitieron, e incluso algunas que se habían rechazado durante el año del 2002.

Debo señalar que la protección y defensa de los derechos humanos no se lleva a cabo únicamente a través de la emisión de recomendaciones, sino también cuando se logran restituir los derechos vulnerados al quejoso de manera pronta y expedita. Por ello, cuando la autoridad asume la responsabilidad sobre violaciones a derechos humanos y adopta medidas eficaces para su reparación, se concluyen las investigaciones por conciliación, o bien, resueltas durante el procedimiento.

En 2013 se resolvieron tres mil 580 casos de estas características, esto es casi tres veces más de lo que se hacía en el año 2009.

Por otra parte, emitimos varios informes especiales acerca de temas altamente sensibles para la sociedad mexicana; uno de ellos es el que se refiere a las mujeres en reclusión. En este informe se documentó la manera en la que establecimientos que albergan a la población femenil, vulneran sus derechos humanos y los de sus menores hijos que viven con ellas en reclusión, así como los aspectos relativos a la reinserción social, igualdad, trato digno protección de la salud, legalidad y seguridad jurídica.

Hace falta mejorar la legislación en cuanto a reclusorios de mujeres y particularmente mejorar la infraestructura en este ámbito, dada la terrible tragedia que se presenta en esos lugares.

Por otra parte, el Informe de Hospitales Psiquiátricos, en el cual se observó el gran abandono en torno a la observancia de los derechos de las personas que ahí están internadas. De igual forma, se dio a conocer la falta de áreas específicas para adultos mayores en esos lugares, así como el hecho de que en siete entidades federativas, incluido el Distrito Federal, se carece de este tipo de instituciones en su sistema de salud local. Morelos, Nayarit, Guerrero, Quintana Roo, Querétaro y Tlaxcala, son, incluido con el Distrito Federal, entidades que no cuentan con este tipo de instituciones.

Debe destacarse también que en 2013, tal y como se reporta cada año, se dio a conocer el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, el cual permitió conformar la lamentable situación que continúa en el Sistema Penitenciario Nacional.

La Comisión Nacional observó cómo durante el año 2012 se advirtió un incremento en el número de incidentes vinculados con riñas, motines, fugas y homicidios en diferentes centros penitenciarios. Además, de 101 establecimientos visitados, en 65 se observaron condiciones de autogobierno. Esta cifra representó un 4.3 de incremento más de centros penitenciarios de autogobierno que los que había en el año anterior.

En cuanto al tema de las personas reportadas como desaparecidas, quiero decirles que, del año 2005 a la fecha, se han emitido 12 recomendaciones vinculadas con este punto. Y se tiene registro en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de 24 mil 800 personas cuyo paradero se desconoce o, esto es, no se encuentra localizable.

Por otra parte, existe el dato de dos mil 610 casos, en los cuales 612 de ellos existe la presunción de intervención de agentes del Estado mexicano en la desaparición de estas personas; 267 en donde hay indicios de que intervinieron elementos o personas, miembros de la delincuencia organizada; mil 424 casos, en los cuales no hay indicios claros de intervención de autoridad federal, o bien, delincuencia organizada, pero tampoco se podría descartar esa circunstancia por el modus operandi identificado; y, en 308 casos, encontramos una investigación en donde están involucrados migrantes en condición de desaparecidos.

Otra deuda que subsiste en México, tiene que ver con las personas que enfrentan alguna discapacidad.

Durante el año 2013, llevamos a cabo 207 eventos de capacitación para buscar una cultura incluyente hacia estas personas; eso implicó la participación de 20 mil 350 personas, con 286 reuniones de trabajo. Todo ello, para buscar elevar el nivel de vida y, sobre todo, que se hagan efectivos los derechos de todas estas personas.

En cuanto a la situación de la niñez, esta Comisión Nacional ha identificado un creciente incremento de la violencia escolar durante los últimos años.

De ahí la urgencia e poner en práctica estrategia que permitan favorecer el diálogo, la confianza entre padres e hijos, profesores y alumnos, con el fin de detectar situaciones que pongan en peligro la integridad de los menores, sobre todo prevenir y evitar una violencia escolar creciente.

Por ello, en el año 2013 se imprimieron 241 mil 939 materiales de difusión y se capacitaron a 39 mil 310 personas, entre alumnos, profesores y padres de familia.

En cuanto a víctimas de delito, debemos destacar que la Comisión Nacional, durante el año 2013, brindó 4 mil 838 servicios a víctimas, con el objetivo de acompañarlas y propiciar una resolución de su reclamo de justicia.

En lo referente a las personas que viven con VIH SIDA, es preciso señalar que esta condición de salud no debe ser motivo de estigma, por lo que en el año 2013 contamos con 157 actividades de capacitación, que impactaron a 9 mil 270 personas.

En estas actividades de capacitación buscamos difundir el tema del VIH SIDA, la normatividad, cómo evitar el estigma, la discriminación y también, desde la Comisión Nacional de los Derechos Humanos estuvimos trabajando en estrategias para evitar la homofobia y sobre todo para garantizar que los derechos de las personas con diversidad sexual se hagan efectivos en toda la República.

Con objeto de prevenir la tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes, en 2013 se llevaron a cabo 539 visitas, a fin de identificar prácticas que ponen en peligro a las personas y verificar el mejor cumplimiento de las tareas que tiene a su cargo la autoridad encargada de centros de detención.

Como producto de estas visitas se emitieron 10 informes, en los cuales se señalaron 2 mil 109 irregularidades entre las que se encuentran falta de capacitación de servidores públicos en los lugares de detención; insalubridad en las instalaciones; deficiencias de alimentación; carencia de áreas exclusivas para alojar a mujeres detenidas y deficiencias en la prestación de servicios médicos en centros de detención.

La población indígena en nuestro país con frecuencia enfrenta actos de discriminación y violencia, tanto física como emocional, exclusión de servicios de salud y educación, explotación laboral y limitaciones de acceso a la justicia, lo que vulnera su calidad de vida y sus posibilidades de desarrollo.

En 2013 se efectuaron 520 visitas a comunidades indígenas y fueron capacitadas 17 mil 234 personas. De igual manera se instruyeron directamente a la población indígena 124 mil 270 materiales informativos, muchos de ellos en su propia lengua. Actualmente se encuentran reclusos 8 mil 486 personas indígenas, 290 mujeres y de todos estos 3 mil 18 se encuentran sin sentencia.

Es importante destacar que en todos aquellos casos en los cuales la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha intervenido para revisar la condición jurídica de estos indígenas, hemos encontrado fallas al debido proceso y, sobre todo, situaciones que no justifican su privación de la libertad.

Por ello es que durante el año 2013 obtuvimos la libertad anticipada de 121 personas indígenas que no tenía justificación alguna para que se encontrasen privados de la libertad.

Por otra parte, en cuanto al tema de la mujer y la igualdad entre mujeres y hombres, en 2013 obtuvimos la participación de 16 mil 385 personas en 1293 eventos.

Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es muy claro que no hay ninguna justificación para un trato diferenciado a la mujer y mucho menos para que siga ejerciéndose violencia en el hogar, en la calle, en la escuela o en el trabajo, en contra de las mujeres. No hay ninguna justificación para ello.

Por esto es que llevamos a cabo actividades que permitieron impactar a 16 mil 385 personas con el objetivo de buscar propiciar un mayor ambiente de igualdad y sobre todo de pleno respeto a sus derechos humanos.

En cuanto al tema de los periodistas, en 2013 se radicaron 70 casos por agravios cometidos en contra de periodistas o comunicadores. En 22 de estos se solicitaron medidas cautelares por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para proteger a estas personas agraviadas.

Por otro lado, en cuanto a defensores de derechos humanos, fueron 55 las quejas que iniciamos durante el año 2013; 34 medidas cautelares que se dictaron y, en su caso, 11 asuntos que fueron resueltos de manera satisfactoria para estos 11 defensores.

Hemos acudido también a las autoridades competentes, con el objeto de presentar las denuncias y buscar que se deslinden responsabilidades por los agravios que se cometen tanto en contra de periodistas, como de defensores de derechos humanos.

Durante el año 2013 llevamos a cabo 2 mil 700 visitas a estaciones migratorias, aeropuertos, terminales de autobuses, ferroviarias, cruces fronterizos y puntos de revisión, casas o albergues para migrantes y plazas públicas. A partir de ello, logramos atender a 83 mil 999 personas migrantes, con el objetivo de informarles respecto de sus derechos; pero también para documentar quejas por abusos cometidos en su contra, sea por parte de servidores públicos o también por parte de miembros de la delincuencia común o bien organizada.

Otro fenómeno que en muchas ocasiones se asocia a la propia condición de los migrantes, es la trata de personas; que constituye una agresión directa a la libertad y a la dignidad del ser humano. Desafortunadamente, esta práctica que aprovecha la situación de vulnerabilidad de las víctimas, no distingue ni educación ni nacionalidad ni nivel económico; y se ha expandido y no respeta fronteras ni edades.

En 2013, realizamos más de 200 eventos de promoción en los que participaron 22 mil 800 personas, en las 32 entidades federativas, incluido el Distrito Federal. Ello, con el propósito de prevenir la trata de personas.

Es de señalarse que estos resultados implican cuatro veces más de lo que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hacía el año 2009. De igual manera, en el marco de la campaña contra la trata de personas en lenguas indígenas nacionales, llevamos a cabo actividades en lenguas, como es el caso del chol, mazateco, mixteco, náhuatl, purépecha, tlapaneco, tzeltal, tzotzil y zapoteco; todo ello para poder atender aquellas regiones que cuentan con mayor densidad de población indígena, pero también en donde hemos identificado casos de trata de personas.

La promoción y la observancia como estrategia de prevención de violaciones a los derechos humanos; es una de las acciones en las que la Comisión Nacional de los derechos humanos está comprometida. Estamos convencidos de que debemos propiciar una mayor prevención de violaciones a los derechos humanos; en lugar de estar buscando solamente remediar aquellas que ya están presentes.

Por ello, incrementamos sustancialmente las actividades de educación, capacitación, difusión y divulgación en la materia. En 2013 llevamos a cabo 7 mil 394 eventos de capacitación, más de cinco veces de lo que se hacía en el año 2009.

Con estas actividades, sumadas a las acciones de vinculación, se logró impactar a 1 millón 206 mil 630 personas; lo que representa una cifra sin precedente en el trabajo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y que implica 20 veces más de lo que se hacía en el año 2009.

Plenamente conscientes de que sólo con la suma de esfuerzos podremos alcanzar las metas que nos hemos trazado como institución, durante el año 2013 suscribimos mil 704 convenios de colaboración con diversos organismos de la sociedad civil.

Por otra parte, para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, es muy importante mantener una dinámica de divulgación y estudio de los derechos humanos; para ello, durante el año 2013 publicamos 7 millones 168 mil 551 ejemplares de diversos materiales. También, una cifra sin precedente en la historia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Hoy, es posible afirmar que la presencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el ámbito internacional, alcanzó un posicionamiento que tampoco tenía precedente en la historia institucional. Actualmente, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos preside el Comité Mundial de Finanzas de las Instituciones Nacionales, para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, integrado por 105 países; al igual que preside por primera vez en la historia la Federación Iberoamericana del ombudsman.

Esta distinción se obtuvo por la votación unánime de los ombudsmen de 20 países de Iberoamérica, que están integrados también, ombudsman estatales, autonómicos, regionales y municipales en una proporción de aproximadamente 140 ombudsmen de Iberoamérica.

Esto, es un reconocimiento en sí a la labor que está llevando a cabo México y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en materia de los derechos humanos.

Asimismo, es pertinente mencionar la intensa relación de trabajo que tenemos con la oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.

Adicionalmente, quiero informales que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha llevado a cabo tareas muy importantes de capacitación y cooperación técnica con por lo menos 10 países de la región y de otras regiones del mundo:

Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, Ecuador, Uruguay, Marruecos, Nigeria y Corea del Sur, son, entre otros países que han solicitado y a los cuales se les ha otorgado cooperación técnica para aprovechar las estrategias de trabajo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Otro aspecto que deseo destacar, es precisamente el que tiene que ver con las denuncias presentadas a propósito de violaciones a los derechos humanos.

Hasta antes de 2009, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos no acostumbraba llevar a cabo este tipo de actividades.

En los últimos años, hemos presentado 446 denuncias y le hemos dado trámite y seguimiento a las mismas para buscar que se haga justicia en todos aquellos casos en donde se violaron derechos humanos y además se cometieron delitos.

Nuestra página electrónica recibió 4 millones 70 mil 551 visitas en 2013. Esto la ha posicionado como un importante instrumento de contacto con las personas en México y en el mundo. Hoy en día recibimos quejas vía Twitter, facebook, correo electrónico, además de las vías tradicionales.

El incremento sustancial en las acciones llevadas a cabo durante la presente administración en este año, se encuentra plenamente vinculado con un ejercicio del gasto realizado bajo los criterios de austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Con esto, hemos logrado un importante avance y mejora en el desempeño institucional. De esta forma, estamos haciendo mucho más con los recursos que se nos están asignando.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por iniciativa propia durante el año 2013, impulsó el más amplio ejercicio de rendición de cuentas.

Se llevaron a cabo 28 auditorías por parte del Órgano Interno de Control; dos a cargo de la Auditoría Superior de la Federación y tres estudios de evaluación de políticas públicas, de parte de la propia Auditoría Superior de la Federación.

Todos; todos los programas y áreas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos fueron auditados durante el año 2013.

Señoras y señores senadores de la República:

La autonomía constitucional, es un atributo indispensable para el buen desempeño de las funciones que tenemos encomendados. Esto nos permite actuar alejados de cualquier compromiso que no sea respeto a los derechos humanos en México, el respeto a la Constitución, a los instrumentos internacionales y el respeto a la ley.

Para consolidar a México como un país de leyes, de seguridad y de paz, es necesaria la suma de todos.

Por ello quiero reiterar el compromiso de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de acompañar todas las acciones que busquen la mayor vigencia de los derechos, particularmente haciendo de este tema un compromiso de todos.

Muchas gracias y quedo a su disposición para cualquier pregunta.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: El señor Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República se retira. Le agradecemos su presencia y su mensaje al principio de esta reunión.

Esta es una reunión de trabajo que está inscrita en base a un Acuerdo Parlamentario que discutimos en la propia Comisión.

Está refrendada por la Mesa Directiva de la Comisión y por la Comisión misma, de tal manera que tenemos inscritos dos rondas que serán determinadas de la siguiente manera, como fue del conocimiento de cada una y cada uno de los integrantes de la Comisión.

Cada intervención tiene cinco minutos para exponer las preguntas, los asuntos de relevancia que considere. El señor Presidente de la Comisión tiene cinco minutos para responder de manera puntual y, por supuesto, habrá



dos minutos de réplica posteriores por parte de quien usó la palabra para hacer alguna pregunta o alguna exposición.

La primera ronda está integrada, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la Senadora Lucero Saldaña; en seguida, por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la Senadora Mariana Gómez del Campo; en seguida, quien representa al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la Senadora Lorena Cuellar, por favor; y, posteriormente, por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el Senador Pablo Escudero.

Cerramos esta primera ronda por parte del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo por la intervención del señor Senador Manuel Bartlett, a quien le damos la bienvenida, que es Coordinador del Partido del Trabajo en el Senado de la República y le agradecemos su presencia. Sé que son temas de gran relevancia para usted, de una gran importancia y, por supuesto, es usted bienvenido a la Comisión de Derechos Humanos y usted sería quien hablaría por el Partido del Trabajo, según me ha informado; por favor, si es tan amable.

La Senadora Arriola, si alcanza a llegar, sería la última en participar en esta primera ronda.

Le doy la palabra, por lo tanto, a la Senadora Lucero Saldaña. Por favor, senadora.

A ver, senador, con mucho gusto. Tenemos un acuerdo parlamentario, pero usted puede usar la palabra, nada más le pido que colabore y coadyuve a la buena realización de esta reunión de trabajo, si es tan gentil.

SENADOR ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Reconociendo el acuerdo que tiene esta Comisión, el cual sin lugar a dudas es pleno en cuanto a sus integrantes, yo sí quiero hacer uso del derecho que me otorga el reglamento, donde, a pesar de no ser miembro de la Comisión, hacer una intervención al término de las que desarrollen las distintas fracciones o representantes de los grupos.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Sí, Senador Encinas. Claro, con mucho gusto, usted y todos los senadores y senadoras son bienvenidos a nuestra Comisión y, por supuesto, le solicitaría que nos pongamos de acuerdo en la segunda ronda ¿le parece?, porque va primero la Senadora Lorena Cuellar por el Grupo Parlamentario del PRD y ahora seguimos con la siguiente dinámica.

Iniciamos con esta primera ronda. Senadora, por favor, tiene usted la palabra.

SENADORA LORENA CUELLAR CISNEROS: Muchas gracias, senadora Presidenta Angélica de la Peña, doctor Raúl Plascencia Villanueva, compañeras, compañeros y colaboradores de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, quienes también nos observan a través de las cámaras del Congreso y las organizaciones que hoy nos acompañan en esta reunión.

Hemos escuchado que se ha dado mucho énfasis en el tema de prevención, en el tema de capacitación, como dos ejes importantes para la conciencia y la aplicación del respeto y dar garantías a los derechos humanos.

A más de 20 años de creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, su trabajo ha sido reconocido a nivel nacional e internacional debido a las diversas acciones en este sentido, de protección a los derechos humanos que se han implementado.

Sin embargo, también queremos hablar a nombre de varios sectores que han tenido algunas interrogantes y han cuestionado el avance y el cumplimiento de varios de los objetivos; desde la publicación de la Ley de Igualdad –recordamos en el 2006– se impulsa de manera transversal la igualdad sustantiva.

Quisiera preguntarle, en ese sentido, ¿cuáles son las acciones con las que cuenta este programa que se le dio la función de observancia en materia de igualdad sustantiva al interior de la CNDH? Y también para el personal que labora en dicha institución ¿existe algún informe específico al respecto, para conocer cuáles son las principales recomendaciones y a quienes se les han hecho?

Sobre todo en casos de hostigamiento y acoso sexual, que hemos conocido en cuanto al Programa de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, y ¿cuáles son los mecanismos para prevenir, atender, sancionar el acoso y el hostigamiento sexual al interior de las instituciones?

¿Existe algún comité de vigilancia al interior de la CNDH como en algunas otras instituciones?

¿Qué acciones se han implementado? Usted ha dicho que hay mucha capacitación precisamente para los temas del clima laboral, la conciliación de vida familiar y concretamente el hostigamiento y el acoso sexual.

Se ha incrementado el presupuesto del año 2012 al 2013 en un 50 por ciento para atender asuntos de niñez, familia, adolescencia, de adultos mayores.

¿Podría explicarnos que hay que destacar en estos temas con este incremento en el presupuesto?

¿Qué avances representa para las acciones realizadas por la CNDH, la prevención de la violación de los derechos humanos de grupos sociales?

¿Han incrementado o disminuido las quejas presentadas por los grupos de la sociedad civil?

Usted ha explicado bastante el tema de difusión y subrayo, como lo decía el Presidente senador Raúl Cervantes, que es muy importante que esta reunión también coadyuve en esta difusión de lo que se está haciendo y que se tengan más vínculos.

Al respecto, ¿qué otros avances y mecanismos de coordinación ha establecido la CNDH con organismos de la sociedad civil y con organismos no gubernamentales?

En el tema de la trata se habló también de capacitación, incluso en varias lenguas, ¿qué estrategias también han implementado para los casos de denuncia a través de las redes sociales?

En la agenda internacional estuvo presente en la evaluación que se hace periódicamente a nuestro país en materia de derechos humanos, ante ello se cuestionaba la presencia, quisiéramos saber ¿qué acciones están previstas realizar por parte de la CNDH para dar cumplimiento a las recomendaciones de este examen periódico universal?

En los casos de violencia obstétrica que hemos conocido, quiero destacar el caso de Irma, la mujer mazateca que dio a luz a un hijo en el patio del hospital en Oaxaca, en San Felipe Xalapa de Díaz.

¿Qué consideraciones tomó la CNDH en cuanto a la reparación del daño? ¿Qué medidas se han tomado para el seguimiento y el monitoreo?

Y si es relevante el tema que queremos subrayar ante estos hechos reales que es antes de la atención integral de víctimas de violación y derechos humanos.

Es decir, sí a la capacitación del personal médico, pero sobre todo la atención integral de las víctimas. ¿Su recomendación considera los preceptos de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia y si está sujeto a los estándares internacionales?

Finalmente destacamos que hemos recibido varias solicitudes de varias organizaciones de la sociedad civil, entre ellas de Artículo 19, a las que les hacemos llegar a usted y a su personal, para que sean a las leyes que buscan regular la protesta social en diversas entidades federativas, ¿cuál es la opinión al respecto? Y la obligación de solicitar medidas cautelares o precautorias para periodistas.

Dejaría esta intervención con el ánimo de que su explicación pueda dar una información también de viva voz, sobre el mismo informe y otros informes relacionados.

Muchas gracias.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Muchas gracias, Senadora.

Por favor, doctor Plascencia, tiene usted cinco minutos. Acá enfrente está un reloj que puede ayudarnos a normar nuestro tiempo, por favor, si es tan gentil.

DOCTOR RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS: Muchas gracias, senadora presidenta. Muchas gracias, senadora Lucero Saldaña, por las preguntas. Trataré de dar respuesta lo más concreto posible a todas ellas.

En cuanto al tema de la igualdad entre las mujeres y hombres, la Comisión Nacional tiene un área de observancia que busca analizar cómo se está dando la igualdad entre mujeres y hombres en los tres poderes de la Federación –Legislativo, Ejecutivo, Judicial–; pero también en el ámbito estatal y en el ámbito municipal.

No es solamente el hecho de analizar si cuentan con un marco jurídico, si cuentan con un reglamento; sino también qué estrategias internas están permitiendo, en buena medida, que esto se lleve a la práctica o no. Para ello, se emite un informe anual en materia de cuál es el estado de la observancia nacional, informes que están próximos a publicarse, y se los haré llegar a todos ustedes tan pronto como esté.

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, hemos llevado a cabo una serie de trabajos internos con el objetivo de prevenir y evitar el acoso y el hostigamiento sexual entre el personal. En la Comisión Nacional hay un porcentaje mayor de mujeres, en comparación con los hombres que trabajan en la institución; de tal manera que iniciamos hace un par de años una campaña para evitar la violencia hacia la mujer: “Únete en contra de la Violencia hacia la Mujer”, en el trabajo, violencia de pareja, violencia en la casa, violencia en la calle o bien violencia en la escuela.

Hemos, en buena medida, capacitado al personal, les hemos dado información, materiales con los que contamos hacia dentro de la institución; y tenemos una campaña muy importante, que está enlazada con la campaña de Naciones Unidas para evitar la violencia hacia la mujer, buscando informar –número uno– a la sociedad –y dos– también empoderar a las mujeres para que denuncien todo aquel caso en el cual son víctimas de algún supuesto de acoso o bien de hostigamiento.

A la Comisión Nacional nos queda muy en claro que en muchos casos las mujeres tienen un gran temor a denunciar, un gran temor a señalar al acosador o bien al hostigador; por ello la importancia de capacitar, de informar, de acercarnos y, sobre todo, de que se cuente en las instituciones con un comité o con un área hacia la cual puedan acudir para presentar ese tipo de quejas.

En la Comisión Nacional es el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y el de Observancia, el que se encarga de llevar a cabo esta función.

En cuanto al presupuesto de niñez y adultos mayores, hemos llevado a cabo un trabajo sin precedente para combatir la violencia escolar, conocida también como bullying; una violencia escolar que se ha venido extendiendo y que ha propiciado casos inclusive de niños que se suicidan con motivo de esa persecución, de ese acoso por parte de compañeros, acoso directo físico, emocional o inclusive, algo más grave que hemos identificado en los últimos años, que tiene que ver con un acoso a través de redes sociales, en donde se desprestigia la imagen, el nombre, la figura de una niña, de un niño; y hemos tenido casos lamentables en donde éstos, al no soportar este terrible descrédito, han decidido privarse de la vida.

En cuanto al tema de la trata de personas, la capacitación y las estrategias, decirles que hemos llevado a cabo un trabajo muy intenso a nivel nacional. Hay 13 comités en donde intervienen miembros de la sociedad civil, a lo largo y ancho de la República, con los cuales trabajamos de manera conjunta, número uno, para visibilizar el fenómeno de la trata.

Hoy por hoy, la trata de personas sigue permaneciendo como algo que, aun cuando está ahí presente, está casi invisible en las estadísticas oficiales. Pocas denuncias, muy pocas denuncias, y las menos sentencias.

El estado de Puebla, el Distrito Federal, son los que más destacan por algunas acciones en materia de justicia; pero con acciones que se pueden contar con los dedos de las manos, lo cual nos obliga a tener que llevar a cabo trabajos mucho más agresivos en la materia, más directos a prevenir.

En cuanto al tema de esta recomendación en el caso de las indígenas que en Oaxaca y en otros estados han venido sufriendo una desatención o una violencia institucional.

Las recomendaciones que hemos emitido han permitido que el Gobierno del Estado de Oaxaca, por ejemplo, haya decidido invertir sumas sin precedentes en la rehabilitación de centros de salud para mujer; que se ha establecido parámetros de indemnización y de reparación del daño; que se haya ofrecido la disculpa pública y sobre todo que se haya mejorado este tipo de servicio.

La recomendación que emite la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, plenamente apegada a los instrumentos internacionales, establece la reparación del daño y las formas de reparación del daño están todas incluidas en la manera en que se va cumpliendo la misma. Muchas gracias.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Por favor. Senadora Lucero Saldaña.

SENADORA MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ: Creo que usted ha aceptado que hay retos y hay temas en donde hay que seguir profundizando.

Efectivamente reconocer que no hay la claridad de lo que es y en qué consiste la trata de personas, hay mucha confusión con relación a otros fenómenos y que hoy necesitamos fortalecer con claridad, con una nueva ley, que aquí se aprobó y que estamos esperando de la Cámara de Diputados, también su Dictamen, o su Minuta.

Creemos que lo importante es el que ante hechos, ante violaciones, ante posibles violaciones haya siempre la claridad, la verdad, el esclarecimiento y muchas veces hay informes que presenta ya sea el país ante otros organismos, distintos a lo que las organizaciones puedan presentar.

Ojala que haya más participación con sociedad civil en ese sentido de tener informes cada vez más reales y apegados a lo que sucede en nuestro país.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Gracias senadora. Por favor, la senadora Mariana Gómez del Campo, para su intervención de 5 minutos.

SENADORA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO: Muchas gracias Presidenta. La más cordial bienvenida al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, doctor Raúl Plascencia. Bienvenido a este Senado de la República.

Primero quiero celebrar, porque ya comentaba en esta intervención. La campaña para evitar violencia hacia la mujer me parece crucial no nada más impulsarlo dentro de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sino que también hagamos lo necesario para que desde la CNDH se dé el impulso para que el Gobierno haga lo propio.

El tema de violencia hacia las mujeres, 7 de cada 10 víctimas de acoso laboral, precisamente son del género femenino. Y a todo esto debemos sumar los casos de trata, de feminicidios, la violencia intrafamiliar y de pareja, y también por supuesto el creciente número de mujeres migrantes que son violadas, o secuestradas durante sus viajes.

Le comparto que en este Senado de la República, en el pasado periodo aprobamos reformas al Código Penal para que el acoso laboral, mejor conocido a nivel mundial como “mobbing”, sea considerado ya también un delito.

Espero que con esto inhiba un poco el número de casos que se dan en los espacios de trabajo, por un lado, y también que la mujer se atreva a denunciarlo.

Quiero también celebrar la parte del acoso escolar. Se le está dando un impulso fuerte a través de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Yo quiero decirles que estamos haciendo aquí en este Senado todos los esfuerzos para poder tener una ley para combatir la violencia escolar; hay acuerdo entre todos los partidos políticos.

Espero que la Secretaría de Educación Pública también nos dé visto bueno porque en gran medida si la Secretaría de Educación Pública está a favor con la ley que nosotros aprobamos, será la encargada de darles la capacitación a los maestros, de darle la capacitación a los estudiantes y de darle también la capacitación necesaria a los padres de familia.

Y veo en una de las láminas que efectivamente desde la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se ha dado esta capacitación a los niños, familias, adolescentes, adultos mayores; o sea, sí le han apostado a este tema. A mí me encantaría, aprovechando que aquí hay senadores de todos los Grupos Parlamentarios, que hagamos lo necesario para darle el impulso a esta ley en el próximo periodo ordinario.

La Agenda Pro-Derechos Humanos trasciende fronteras y se ha convertido en una prioridad de la agenda pública en nuestra región y a nivel internacional. Se deben también sumar esfuerzos a favor de una misma causa.

Quiero preguntarle, ¿qué beneficios para la promoción y protección de los derechos humanos en México, tiene el hecho de que usted presida la Federación Iberoamericana del Ombudsman?

Yo espero que esto ayude a nuestro país y, sobre todo, también a fortalecer muchos de los temas en común que tenemos en la agenda de América Latina.

Y, por último, sabemos que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha estado atenta a la realidad que padecen los migrantes que cruzan México; sabemos de su preocupación, porque se han convertido en una población sumamente vulnerable ante el crimen organizado, ante atropellos de las autoridades, y a veces pareciera que los únicos que les tienden la mano a estas personas migrantes son las casas de asistencia y los habitantes al margen de las vías del tren.

Desde su óptica, ¿qué podemos hacer?

¿Cuál debe ser la estrategia del Gobierno Federal, en este sentido, y de los gobiernos estatales para el tratamiento del tema migratorio y hacer lo necesario para que se respete la dignidad y los derechos de las personas migrantes?

Aquí hemos tenido diversos foros –y les comparto–, hemos recibido, con angustia, personas que han sido amenazadas de alguna manera. Yo sé que hay comunicación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, pero hay que hacer algo al respecto.

Está el caso del padre Solalinde, el caso de Fray Tomás, el padre Geiman, doña Olguita. Muchos de ellos han recibido amenazas del crimen organizado por estar haciendo esta labor a favor de los migrantes.

También aquí tenemos legislación al respecto que hay que apurar, hay que apretar para que se le dé el respaldo a estas casas de asistencia que hacen, desde mi punto de vista, la labor que debiera estar haciendo el Gobierno Federal y los gobiernos estatales.

Estas serían mis preguntas y agradezco la respuesta de las mismas. Muchas gracias.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Por favor, Presidente, tiene usted la palabra.

DOCTOR RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS: Muchas gracias. Gracias, Senadora Gómez del Campo, por las preguntas.

En principio, decir lo siguiente: en cuanto al tema de la violencia escolar que se ha ido incrementando en los últimos años en México, empezamos hace algunos años –hace cuatro años– con una estrategia, buscando llegar a decenas de miles de niños y profesores capacitados.

El año pasado alcanzamos ya 100 mil. El objetivo ahora es poder alcanzar, capacitar al millón 600 mil profesores de educación primaria y media superior que hay en nuestro país; porque el tema de la violencia escolar tiene que ver no solamente con la cuestión de los niños sino también con los profesores y, eventualmente, con los padres de familia.

Estamos buscando difundir de mayor manera los derechos de todas las personas, pero también los deberes que tienen a su cargo; los deberes de los profesores, los deberes de los padres de familia y los deberes de los niños. Dejar muy en claro que sí debemos propiciar la plena vigencia de todos los derechos, pero también que todos vayamos asumiendo los deberes que nos corresponden como miembros, como parte, como ciudadanos de este país.

El deber de respetar a los demás, el deber de respetar a las instituciones, el deber de respetar a los profesores, el deber de respetar a México, el deber de buscar sumar para construir y evitar caer en escenarios de violencia, en escenarios de autodefensa, en escenarios como estos. Ello, lo vamos a ir logrando a través de una mayor capacitación, con materiales muy importantes que hemos generado en la Comisión Nacional de los Derechos

Humanos y que buscan formar, capacitar, educar, en una cultura de mayor respeto, de mayor solidaridad y, particularmente, de mayor vigencia de los derechos humanos.

En cuanto a la presencia de la Comisión Nacional en la Federación Iberoamericana de los Derechos Humanos, quiero decirles que este es un reconocimiento para el país, que de manera unánime 20 países hayan electo a México, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para presidir esta federación, es ya en sí un reconocimiento.

Pero también existen cinco grandes temas que estamos trabajando en Iberoamérica para generar estándares de protección en materia de derechos humanos que sean análogos.

Uno de ellos es combatir la violencia en contra de la mujer en todas sus formas, en la casa, en la escuela, en la calle o bien en el trabajo.

En segundo lugar, estrategias para prevenir la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, que es un fenómeno que se da también en todo Iberoamérica.

Por otro lado, la protección hacia los periodistas y comunicadores; la atención a los migrantes, asunto que también preocupa a los ombudsmen de Iberoamérica y con estas acciones, con estas estrategias, esta alineación de trabajo nos va a permitir, en buena medida, que avancemos al unísono, de manera homóloga, con estándares internacionales, La Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, otorgando cooperación técnica, pero también nutriéndose de las mejores experiencias de otros países en la materia.

También hemos agregado el tema de la trata de personas, como parte de una atención que tiene que darse de manera iberoamericana, dado que compartimos los países de la región y España el problema de la trata de personas.

Finalmente en cuanto al tema de migrantes, los migrantes en México siguen viviendo una de las peores tragedias: la tragedia de ser víctima de abusos, de delitos y la tragedia de no tener acceso fácil a una justicia, por temor a ser identificado y ser deportado.

La tragedia de que muchos servidores públicos, particularmente municipales y estatales, buscan abusar de su función deteniendo, extorsionando, maltratando a los migrantes.

¿Qué hacer, senadora?

Parece que es muy importante que si queremos avanzar en un principio de solución hacia el problema migratorio, tenemos que dejar muy en claro que el tema migratorio es de competencia federal y que las policías municipales y estatales no tienen por qué estar llevando a cabo redadas, so pretexto de brindar seguridad pública a la sociedad, cuando realmente, en el fondo, es por el trabajo que tienen en convivencia con algunos miembros de la delincuencia organizada o bien, para extorsionar o maltratar a los migrantes.

Es lamentable que esto suceda, pero más aún que miembros de la sociedad civil hagan un trabajo mayor de apoyo a los migrantes que el trabajo que debería de realizar las instituciones y los servidores públicos que tienen encomendada esa función.

Parece que ese sería un principio de solución, además de otras alternativas que tenemos en la Comisión Nacional como propuestas y que con mucho gusto se las podría hacer llegar a todos ustedes, senadores.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Senadora Mariana Gómez del Campo, su tiempo de réplica, dos minutos.

SENADORA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO: Muchas gracias, Presidenta.

Celebro el tema del acoso escolar, porque llevamos ya muchos años dándole el impulso desde la ciudad de México, de la mano con el senador Mario Delgado, desde que fue Secretario de Educación en el Distrito Federal y me parece que el Distrito Federal, en ese sentido, está a la vanguardia de lo que se debiera estar haciendo en los diferentes estados de la República, por un lado y, segundo, también en el Senado de la República.

Espero que se les pueda dar esta capacitación a los maestros, porque todos o casi todos niegan que en sus escuelas haya acoso escolar, cuando se les pregunta.

Es un tema muy delicado, porque primero hay que reconocer el problema y después hay que hacer lo necesario para que se tomen cartas en el asunto.

Por otra parte, el tema de que usted presida la Federación Iberoamericana del Ombudsman, creo que debiéramos estar haciendo sinergia con el Senado de la República, porque aquí tenemos espacios en los que participamos los diferentes senadores, podría el ejemplo del PARLATINO, el Parlamento Latinoamericano, y estamos impulsando agendas muy similares

Creo que debiéramos empatarlas y hacer lo necesario para que desde esta Federación, os mismos países traigan esta agenda y nos ayuden a empujar temas como el que mencionaba aquí, combatir la violencia contra la mujer en todos los ámbitos y la atención a migrantes.

Con el tema migratorio yo voy a ser muy insistente con el tema migratorio. Me parece muy delicado, porque además hemos estado en las casas, en los albergues, ahí trabajando de la mano con el senador Zoé Robledo, con la senadora Layda Sansores hemos hecho un esfuerzo muy importante; hemos visitado varios estados de la República que están sobre todo, en zonas fronterizas, y sí nos inquieta el descuido a nuestros hermanos centroamericanos e insisto, la queja de los mexicanos siempre con la frontera norte es el maltrato a nuestros nacionales; y hacemos algo muy similar con los hermanos centroamericanos.

Hemos abierto aquí espacios en este Senado, para escucharlos, tenemos un trabajo de la mano con el padre Solalinde y muchos otros actores importantes en estos movimientos. Y a mí me gustaría también que pudiéramos trabajar mucho más unidos con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que nos ayuden a que el mismo Gobierno haga su trabajo y se preocupe también porque el Senado empuje la agenda migratoria que el Gobierno necesita; pero desde mi punto de vista, no ha sido una prioridad en este Gobierno el tema de los migrantes centroamericanos.

Ayúdenos, presidente, a que se convierta en prioridad la agenda migratoria para el Gobierno Federal.

Muchas gracias.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Muchas gracias. Les pido comprensión con el tiempo, si son tan amables, señoras senadoras, senadores.

Tiene el uso de la palabra la senadora Lorena Cuéllar, si es tan amable, para sus preguntas, cinco minutos.

SENADORA LORENA CUÉLLAR CISNEROS: Gracias, señora presidenta.



Celebro la presencia del doctor Raúl Plascencia, sea usted bienvenido. Y de la misma manera la compañía de mis compañeras senadoras y senadores; así como también de los colaboradores de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sean bienvenidos, y de las organizaciones que vienen representando distintas organizaciones.

Me parece que al día de hoy tenemos una agenda de trabajo muy amplia, por la relevancia que los temas que en materia de derechos humanos nos competen el día de hoy, y que han impactado fuertemente en la opinión pública en nuestro país durante los últimos meses. Y esto me parece lógico, puesto que la Reforma Constitucional del 2011, revalorizó el contenido de los tratados internacionales dentro del Marco Jurídico Mexicano.

Con esto, a la par que se establecen derechos, también se hacen obligaciones particulares y generales, a la luz de las cuales deben ser y han sido leídos los derechos. Me remito, particularmente, al párrafo tercero del artículo 1º de nuestra Carta Magna, donde se establece que “todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”.

Estos principios son los mismos que se observan en la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y traen consecuencias no sólo para los integrantes del Poder Judicial; sino para el Poder Ejecutivo y Legislativo también, ya sea a nivel federal, estatal, municipal.

Es por ello que me parece se suscitan varios cuestionamientos hacia el actuar de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; porque no podemos permitir que la defensa de los derechos humanos caiga en la simulación o como paliativo de las acciones institucionales de las autoridades o gobiernos.

Si bien es cierto que en nuestro país tenemos problemas para que los ciudadanos conozcan sus derechos, también lo es que muchas autoridades se vean omisas en respetarlos.

En Tlaxcala, yo vengo de Tlaxcala –como ustedes saben–, represento a mi estado y tenemos muchos casos. Usted lo sabe, doctor Plascencia, he acudido de manera personal con varios asuntos; muchos de estos casos en donde los litigantes defensores o juzgadores no han cumplido con sus obligaciones.

Quiero comentar que hay un caso ahora en la cabecera municipal de Totolac, durante las fiestas patronales hubo un problema de una explosión de un cohete, y de manera violenta fueron golpeadas varias personas y de manera impune varias de ellas fueron remitidas al reclusorio sin ninguna explicación y hasta el momento siguen detenidas.

Así como ese caso, usted conoce muchos de ellos. El caso de Tocatlán, que es un caso perverso, en donde 10 personas, 10 familiares se encuentran recluidos sin haber causado ningún delito, solamente por una situación política de un presidente municipal, de una Cabecera, y que hasta la fecha, aunque yo lo expuse en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, no ha habido todavía respuesta, a cuatro meses de que estas personas hayan sido detenidas.

Casos en donde las autoridades rompen los amparos, por ejemplo, en mi Estado, y no hay quien pueda hacer nada para poder de alguna manera apoyar a las personas que se sienten agraviadas por estos delitos de las autoridades.

Y sobre todo el caso de trata de personas que en mi Estado es un atentado terrible hacia nuestras jóvenes y es un problema latente y desgraciadamente que está muchas veces en complacencia de las autoridades.

Yo sí quisiera comentar que recibimos también varias denuncias de organizaciones, de las asociaciones civiles; también el caso de Irma, de la mujer indígena de Oaxaca, que también ya mencionó la senadora Lucero.

Tenemos también el caso irregular de la matanza de 72 migrantes en San Fernando, Tamaulipas, durante el 2010, donde se ha denunciado que la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en la recomendación emitida sobre el caso, no buscó documento ni escuchó a las familias de las 72 personas asesinadas, ni tampoco estableció en dicha recomendación medidas de reparación integral del daño.

Considero que debemos hacer a un lado que la Comisión Nacional de Derechos Humanos sólo sirve para emitir recomendaciones. Hay muchas atribuciones más que puede hacer la Comisión. Ahorita a mí me espantó el dato de que de 348 mil casos sólo haya habido 86 recomendaciones. Yo creo que tenemos mucho que hacer.

Yo concluyo con una reflexión: Me parece que desde el Poder Legislativo podemos plantear una agenda para revisar tanto la Constitución como la Ley respectiva en la materia de Derechos Humanos.

Sin embargo, por mucho que avancemos la actitud, sobre todo de las autoridades, en poner orden y solución a los problemas es determinante. Es todo.

También lo felicito por algunos temas que sí se han tocado, como lo comentaban hace un momento, sobre todo de la difusión, pero sí hay que tocar muchos temas relevantes que nos están afectando y que son de gran importancia para el país. Es cuánto.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Por favor Presidente. Si es tan amable.

DOCTOR RAÚL PASCENCIA VILLANUEVA: Con mucho gusto. Gracias senadora Lorena Cuellar, por sus preguntas.

En principio, comentar lo que tiene que ver con la Reforma de 2011, el nuevo compromiso en materia de derechos humanos y la dinámica que ha tenido la misma.

Hoy por hoy creo que un buen número de mexicanos habla del tema de los derechos humanos, conoce el concepto de los derechos humanos, pero el esfuerzo que estamos llevando a cabo en la Comisión Nacional con estos millón 200 mil personas capacitadas, es que conozcan qué son los derechos humanos y cómo los pueden hacer valer porque a veces hay una gran confusión y bajo el título de los derechos humanos se pretenden ejercer otro tipo de acciones.

Pero en la Comisión Nacional estamos trabajando de manera ardua en que se conozcan los derechos humanos, se empodere la sociedad mexicana y puedan hacerlos valer no sólo como particulares, sino también los servidores públicos desempeñando su función acorde a los compromisos previstos en el Artículo Primero, como bien lo señalaba, senadora.

Por otra parte, en cuanto a los casos que mencionó de Tlaxcala, dos casos en donde están involucrados autoridades locales y estatales. Dos casos en donde, en efecto, ante la indebida atención de los mismos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos atrajo las investigaciones, como lo hacemos en muchos casos más, en los que las víctimas, en donde la sociedad nos solicita que investiguemos por la desconfianza, o bien, por el sabido destino que tendrá un caso específico si se deja en manos de alguna instancia en la cual los resultados no serán los más adecuados.

Los estamos investigando. Esperemos pronto poder tener alguna determinación, efectivamente, personas detenidas sujetas a proceso que argumentan alguna inocencia a propósito de ello, la Comisión Nacional ejercerá, en este y en todos los casos, la facultad que le corresponde de atraer este tipo de investigaciones;

investigarlas y resolver en estricto apego a lo que establece la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos si a lugar o no a tener por acreditada una violación a los derechos humanos.

En el caso de San Fernando, quisiera aclarar lo siguiente: la Comisión Nacional de los Derechos Humanos llevó a cabo una investigación que implicó integrar un expediente con 12 mil fojas. Una investigación en la cual estaban involucrados como víctimas 74 extranjeros, dos que sobrevivieron y 72 que perdieron la vida.

En su momento, a mi homólogo de Ecuador le solicité nos auxiliara para entrevistar a este migrante ecuatoriano que sobrevivió de esta masacre y obtuvimos el testimonio del mismo. En la investigación que se llevó a cabo, en estas 12 mil páginas, se trató de localizar a los familiares de estas víctimas; cuatro brasileños, seis ecuatorianos, 13 guatemaltecos, 24 hondureños, 14 salvadoreños y una persona de origen hindú, así como 12 sin identificar. Ninguno de ellos con domicilio registrado o con identificaciones claras que permitieran ubicar a sus familiares.

No obstante ello, y con el ánimo que tiene la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que esto quede muy en claro. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos no busca ni rivalizar ni controvertir con las víctimas, por el contrario, lo que busca es acompañarlas, lo que busca es auxiliarlas, trabajar en la solución de la problemática que se tenga.

Instruí al sexto visitador general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que el expediente íntegro se turnara de la quinta visitaduría a la sexta y se revisara de manera plena si hace falta alguna dirigencia más que desahogar en la materia.

Se localizarán a los familiares de las víctimas. Actualmente, se han trasladado visitador de la Comisión Nacional en un caso sin precedente, y ante las solicitudes de varios organismos, a Honduras, Guatemala, el Salvador y Estados Unidos. Hemos entrevistado ya a cinco familiares de dos víctimas y hemos entrevistado a esta persona extranjera sobreviviente.

Vamos a revisar con todo cuidado y vamos a escuchar a toda víctima, para que cualquier petición o solicitud que considere que no fue atendida en los términos de ley, se revise y se atienda. Por eso turné el expediente a un visitador general adicional, para que no haya duda de la buena fe, de la buena voluntad y disposición de esta institución nacional; pero, particularmente, que nosotros ni controvertimos ni entramos en conflicto con las víctimas, por el contrario, lo que buscamos es apoyarlas.

Sí tuvimos dificultades y hemos tenido dificultades para ubicarlas, pero tan pronto como lo hemos logrado, estamos recabando sus peticiones, sus solicitudes.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Por favor, Senadora Cuellar, con su réplica de dos minutos, si es tan gentil.

SENADORA LORENA CUELLAR CISNEROS: Muchas gracias. De alguna manera, felicitarle por la difusión. Si bien es cierto, eso es lo único que va a hacer que mucha gente demande y cada día conozca sus derechos fundamentales, tenemos mucho que hacer al respecto.

Yo solamente le encargaría estos casos que están pendientes y hay muchos otros más. Hace unos días –solamente quiero referir–, igual en Tlaxcala, recibí una llamada de un joven que me comentó que un policía le había robado su celular. Pararon una combi, los bajan –estaban haciendo un operativo los policías–, paran los policías a la combi, bajan a los usuarios y les roban los mismos policías.

Está en un estado de indefensión la ciudadanía, es algo grave lo que está sucediendo en mi estado y sí quiero denunciarlo públicamente para que también todas las quejas que hay, abusos en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, también se les dé seguimiento.

Muchas gracias.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Gracias senadora.

Quiero pedirles a los integrantes de la Comisión lo siguiente: siempre ustedes saben que somos una comisión que actúa con mucha diligencia y hay una participación muy activa de sus integrantes y consultamos asuntos que luego tienen simpatía abrirse también un poco el formato.

Se trata de lo siguiente: la senadora que le toca intervenir en la siguiente ronda tiene que retirarse a un evento. Este evento está retirado de acá, es la senadora Diva Hadamira Gastélum, nos ha solicitado y quiero consultar a los integrantes de la Comisión si estarían ustedes de acuerdo en permitirnos que haga su intervención antes de irse.

Quienes estén a favor, miembros de la Comisión, por favor sírvanse expresarlo levantando la mano.

Por favor, senadora, si es tan gentil. Cinco minutos para sus preguntas.

SENADORA DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO: Muchas gracias, Presidente, como siempre muy generosa, gracias a quien le correspondía participar, al senador Pablo Escudero.

Le agradecemos mucho su presencia, Presidente, nosotros le damos puntual seguimiento al trabajo que realiza la CNDH y nos da mucho gusto que en los últimos tres años esta Comisión ha tenido los periodos más productivos, así o dice su informe y lo constatan los resultados que ha tenido.

Quisiera muy brevemente, la Comisión trabajó con el tema de los reclusorios, nos importa mucho ese tema, por lo precarios y las condiciones en que están hombres, pero también mujeres y eso para nosotros representa una urgencia por atender.

El tema de la discriminación, creo que se han hecho muchos esfuerzos y todavía siguen siendo muy latentes los problemas de la discriminación en todos los sectores, especialmente en lo que tiene que ver con mujeres.

Y finalmente sabemos que su administración, que ha sido muy productiva, nos gustaría saber qué tiene enfrente por realizar, qué está por venir, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Estamos esperando que lo mejor esté por venir, que lo que aquí se dice tenga una resonancia en esa comisión.

Por sus respuestas y su presencia, Presidente, muchas gracias, muchas gracias Presidenta.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Por favor, doctor, si es tan gentil en contestar.

DOCTOR RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA: Con mucho gusto, gracias senadora Diva Hadamira por la pregunta y con mucho gusto me presento aquí, en el Senado de la República, en esta ocasión y tantas veces como sea necesario, para poder informar en cuanto al trabajo de este órgano autónomo del Estado Mexicano y también de los retos en materia de derechos humanos de un país como el nuestro.

El tema de los reclusorios es un asunto que he calificado como crítico para el Estado Mexicano, el abandono que enfrentan los reclusorios en nuestro país, no solamente en materia presupuestal, sino también por el

personal no debidamente capacitado, pero también por áreas de sobrepoblación y eventualmente por condiciones de autogobierno que privan en un sinnúmero de los mismos. La gran mayoría de los reclusorios, 75 de 111 visitados, repito, con un autogobierno.

Pero una problemática mucho más delicada y que yo quisiera hacer patente en este Senado de la República, y exhortar a que pudiera tomarse alguna determinación: México es uno de los pocos países del mundo en donde sigue recluyéndose a personas que no cuentan con una sentencia que permita establecer que son responsables de la comisión de un delito.

Esto sin duda que es contrario a los derechos humanos, por supuesto que nuestra Constitución así lo prevé y así lo plantea, pero somos de los pocos, muy pocos países que seguimos todavía manteniendo una proporción casi igual de internos sentenciados, con internos que están procesados y que muchos de los casos saldrán en libertad absueltos, al no lograrse demostrar que son responsables de la comisión de ningún delito.

Esto es parte de un señalamiento, de una marca negativa, negra para nuestro país. Tenemos que buscar que pronto se elimine la prisión preventiva y quede muy en claro que la cárcel solamente es para los delincuentes respecto de quienes traen una sentencia que así los califica.

De otra manera, llegamos a los foros internacionales y no logramos hacerles comprender el por qué la mitad de nuestros internos están en prisión sin sentencia alguna.

Pero más aún, esta población del 42 por ciento de internos procesados en prisión, genera otro tipo de problemática, una administración que no se torna de lo más adecuado y que no cumple con los objetivos previstos en la Constitución, para readaptar a los internos a través del trabajo, la educación o la capacitación para el trabajo.

En los más de los países del mundo, cuando la constitución establece que la prisión tiene como finalidad readaptar a través de la educación o la capacitación o el trabajo, fuera de cumplirse aquí, en México lamentablemente no lo observamos y peligrosamente sí observamos que los modernos centros penitenciarios se alejan cada vez más de este propósito, de este ideal y que, tal parece que lo único que se busca es el aislamiento, la segregación, la separación de la sociedad y sin duda, que esto no es ni acorde al estándar internacional de derechos humanos, ni acorde a los fines de una pena.

La discriminación es hoy por hoy uno de los problemas que también siguen padeciéndose en México; y no sólo hacia la población indígena y a las mujeres, sino también a otros sectores de la población: las personas de diversidad sexual, hoy por hoy siguen siendo objeto de discriminación. En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos estamos trabajando de manera muy intensa a propósito de este tema.

En principio, para informarle a los servidores públicos y a la sociedad en general, que la discriminación es algo prohibido por la propia Constitución, que es algo constitutivo de delito en algunos lugares, como el Distrito Federal, tal y como lo establece el propio Código Penal; pero que lamentablemente muchos lo siguen practicando y justificándose en patrones personales o culturales, más que en cuestiones legales.

¿Hacia dónde va la Comisión Nacional de los Derechos Humanos?

Estamos apostándole a la prevención de violaciones a los derechos humanos y lo estamos logrando. En el año 2013 tuvimos una disminución del 50 por ciento de las quejas en contra de las Fuerzas Armadas; y esta disminución es parte de una consecuencia de las capacitaciones, de la preparación de personal más conocedor y más consciente de la función que está llevando a cabo, apegado o no a la ley.

También se tuvo una disminución del 30 por ciento del número de quejas por tortura y tratos crueles. Esto tiene que ver también como parte de un impacto, a propósito del trabajo del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Vamos hacia allá como un principio de trabajo, para que algún día podamos ver disminuidas seriamente las violaciones a los derechos humanos; pero también incrementado el respeto a la ley y a los deberes de todos los mexicanos.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Gracias, doctor Plascencia.

Por favor, en su réplica, senadora Gastélum.

SENADORA DIVA HADAMIRA GASTÉLUM: Muchas gracias, presidente.

Y no puedo omitir un hecho que me preocupa, el tema de los defensores de derechos humanos; y pongo en la mesa el tema de Sandra Luz Hernández, una mujer que buscaba a su hijo desaparecido, asesinada en Sinaloa; y un hecho igual en Chihuahua, con las mismas características.

Usted recordará que en la evaluación del MEPU, una de las cuestiones que más se le señalaron a México fue el tema del cuidado de la integridad física de la vida de los defensores de derechos humanos. Sé que toma puntual nota, y le encargamos mucho sobre todo el tema de Sandra Luz Hernández.

Gracias, presidente. Gracias, presidenta. Gracias, Pablo Escudero.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Gracias.

Por favor, el senador Pablo Escudero. Cinco minutos para sus preguntas, si es tan amable.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Gracias, presidenta.

Presidente, yo quiero hacerle una atenta súplica: derivado del acuerdo que tenemos y del formato que se ha votado en esta Comisión en Mesa Directiva, que está en función del tiempo de los propios legisladores y de sus actividades, así como también del señor Presidente de la Comisión y de sus visitadores y directores generales, con el objeto de que podamos mantener ese formato y escuchando que mi compañero Alejandro Encinas quiere hacer el uso de la palabra, y yo tengo dos intervenciones, quisiera darle el uso de la palabra al senador Alejandro Encinas.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Muchas gracias. Yo iba a esgrimir el 142 del Reglamento, pero senador, le tengo que reconocer a usted que facilita las cosas a esta Comisión y tiene mi reconocimiento por su gentileza. Muchas gracias.

SENADOR ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidenta y muchas gracias al senador Pablo Escudero por la cortesía y la diplomacia parlamentaria, para permitirme sin violar el acuerdo, hacer una reflexión y una pregunta al señor presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a quien le doy la bienvenida.

Voy a referirme, básicamente, a dos planteamientos que nos han hecho llegar muy diversas organizaciones sociales: en primer lugar, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, quien hace un conjunto de reflexiones sobre el desempeño de la Comisión.

Plantea, en primer lugar, que se ha faltado al respeto del derecho de las víctimas y que se han observado malas prácticas por funcionarios de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; ya que no permiten el acceso a los expedientes sobre las violaciones a los derechos humanos de las víctimas e incluso no se les entrega copia de los resultados del examen tóxico y psicológico de las víctimas, tal como lo establece el Manual de Investigación y Documentación eficaces de la Tortura y otros Tratos o penas Crueles e Inhumanas.

Hablan de la fragmentación de las recomendaciones en donde no se incluyen a todas las instituciones responsables de violaciones de los derechos humanos.

Ponen como ejemplo el caso de Jorge Antonio Parral Rabadán, quien fue secuestrado junto con otro funcionario federal en las instalaciones de Caminos y Puentes Federales, donde él se desempeñaba trabajando y que dos años después apareció su cuerpo, lo encontró la Subprocuraduría Especializada de Investigación de la Delincuencia Organizada, en una fosa común en el estado de Nuevo León, entre tres cuerpos a los cuales se refirieron como sicarios, cuando era evidente que había sido él una víctima de secuestro.

Hacen observaciones respecto a la falta de seguimiento e intervención de la Comisión respecto a la reparación del daño de las víctimas, donde por lo general la Comisión suele por dar por concluido el seguimiento de recomendaciones con el hecho de que la autoridad responsable ofrezca ciertas reparaciones a las víctimas, particularmente indemnizaciones, lo cual daña los derechos de las víctimas de acuerdo a la Ley General que recientemente publicara el Congreso de la Unión.

Y dentro de los ejemplos ponen el caso de Miriam López, quien fue detenida arbitrariamente y sometida a graves torturas físicas y psicológicas, y ocho meses después de su detención fue puesta en libertad tras dictarse su sentencia absolutoria y a la fecha los perpetradores de las violaciones, éstos, a los derechos humanos de Miriam, no han sufrido ningún tipo de castigo.

Y concluyen, como parte de un planteamiento mucho más general, un fenómeno de dilación en la emisión de recomendaciones, particularmente en las investigaciones y la determinación de expedientes por violaciones graves como tortura, en donde participan elementos del Ejército Mexicano.

Estos cuatro planteamientos coinciden con otros que nos hicieron llegar decenas de organizaciones y personalidades —le voy a hacer llegar copia de todos los documentos— vinculados con el caso de las fosas de San Fernando. Estas fosas en donde se acreditó la masacre de 72 migrantes, el 25 de agosto del 2010 y que no solamente hubo dilación sino también no se ha dado satisfacción puntual a todas las demandas de las víctimas.

Más aún aquí, no la han dejado pasar, está presente la señora Mirna del Carmen, viene de El Salvador, es la madre de Glenda, que fue una de las víctimas de esa fosa, de las que apareció lamentablemente en esa fosa y no ha recibido la audiencia y la atención adecuada.

La pregunta que ellos nos formulan en el sentido de por qué la Comisión no vio ni escuchó directamente a las víctimas ni a los familiares de la masacre de los 72 migrantes encontrados en esa fosa.

Se puede afirmar que sí ha habido acercamiento, si más recientemente, después de la presencia de la audiencia del Quinto Visitador, Fernando Batista, aquí presente, a quien le hice el mismo comentario durante las audiencias en las comparecencias para elegir a los comisionados del IFAI, donde reconoció que no se atendió directamente a las víctimas, lo cual es un problema serio, en primer lugar, porque era muy difícil que los propios familiares de las víctimas se apersonaran en la Comisión Nacional, siendo gente que viene de Centroamérica, que tiene pocos recursos y que difícilmente pueden tener acceso a la justicia.

También señalan que en este caso de San Fernando, no se verificó que se cumplieran las normas mínimas para la identificación de los restos, de los cadáveres, y que quedaron dudas fundadas sobre que los restos entregados no necesariamente corresponden a sus familiares.

Por supuesto, usted nos va a decir que la labor de identificación forense le corresponde a la Procuraduría General de la República, y no necesariamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Sin embargo, la Comisión sí tiene la obligación de hacer el seguimiento minucioso de que las autoridades cumplan con su responsabilidad.

Y en este caso la Comisión conoció de los errores que cometió la Procuraduría General de la República en materia forense y conoció las deficiencias a partir de las cuales se desarrolló todo el trabajo pericial.

Concluyo, porque se ha terminado el tiempo, en la idea de esto, no hay satisfacción plena en lo que ha sido de las investigaciones sobre el caso de la fosa del San Fernando; no se han deslindado responsabilidades al Estado mexicano, quien debió de salvaguardar la integridad de estos migrantes.

Usted decía que los migrantes enfrentan una doble tragedia derivada de su vulnerabilidad y son víctimas del abuso, de la extorsión, del maltrato, del secuestro, además de los abusos de la propia autoridad y quisiéramos conocer por qué, no solamente la dilación en el dictamen sino la desatención con los familiares de las víctimas, en este caso que, a la fecha, no solamente la recomendación no ha sido aplicada en pleno sino no ha atendido directamente el interés de los familiares de las víctimas.

Por sus respuestas, muchas gracias.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Muchas gracias, Senador Encinas. Ciertamente tengo que informar que, en tiempo y forma como fueron llegando formalmente todos estos documentos con solicitudes de todas estas organizaciones que yo mencioné al principio, fueron enviadas para su conocimiento puntual del señor Presidente de la Comisión. Sí hay un conocimiento de esta solicitud, de esta inquietud y preocupaciones que han exigido estas organizaciones.

Por favor, doctor, sea tan gentil de darle respuesta cinco minutos.

DOCTOR RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA: Muchas gracias, senadora. Senador Encinas, muchas gracias por la pregunta y, mire, le diría dos cosas:

Número uno, lo que comentaba hace algunos minutos. La Comisión Nacional no busca ni controvertir ni, en todo caso, entrar en contradicciones con las víctimas; por el contrario, si hace falta llevar a cabo algunas diligencias, se va a hacer.

Por eso solicité que el sexto visitador general se encargara de revisar el expediente, de analizar las peticiones de todas las víctimas, cualquier petición que sea y revisar si esas peticiones son atendibles dentro del ámbito de competencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Ahora mismo está encargado de ello.

Le he solicitado localice a los que sea factible; ha localizado a cinco familiares, éstos en Houston; se ha, en buena medida, puesto de acuerdo con nuestros homólogos del Salvador, de Guatemala, de Honduras, para que nos auxilien a localizar a las víctimas.

Sepan todos ustedes, senadores, que el compromiso de la Comisión Nacional es escucharlas, atenderlas y auxiliarles para que cualquier duda que tengan en torno al trámite de la Comisión Nacional de los Derechos



Humanos sea debidamente desahogada y, qué mejor, a través de un proceso, inclusive, de revisión con un visitador general distinto para que tampoco quede duda alguna de alguna situación de parcialidad, o bien, de falta de objetividad. Estamos comprometidos en ello.

Por otra parte, decirle lo siguiente: mire, senador, en ocasiones lo que recomendamos no deja totalmente satisfechas a las víctimas y tampoco deja satisfechos plenamente a sus abogados o a quienes los representan. En ocasiones, su expectativa es muy elevada y las capacidades y las posibilidades legales de la CNDH son muy cortas contra la expectativa correspondiente.

Permítanme explicarme en cuanto a lo que está sucediendo en materia de reparación del daño. Durante los último 24 años, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, acorde con su ley, ha tenido la facultad expresa de emitir recomendaciones y tal y como lo establece el propio artículo 44 de la ley, y su procede, en su caso, emitir medidas para la reparación del daño.

Aludir a la reparación del daño en términos legales es un aspecto extremadamente complejo, porque para fijarlo requiere contabilizarlo, allegarse de elementos; ya no solamente para demostrar la violación al derecho humano, sino también el daño que se pudo haber ocasionado; daño material, inmaterial al proyecto de vida y, eventualmente, estrategias –como ha recomendado o como ha sentenciado la Corte Interamericana de Derechos Humanos– modernas formas de reparación para evitar la repetición, o bien, simbólicas, como el tema de la disculpa pública.

En el caso actual, la autoridad nos manifiesta su voluntad de reparar el daño, pero donde no hay acuerdo es en la pretensión de la víctima o sus asesores y las posibilidades de la autoridad. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos poco puede hacer ahí, pero, gracias a la ley que ustedes aprobaron, la Ley General de Atención a Víctimas y la nueva Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas estamos desdoblando los casos para que en materia de reparación del daño se haga uso del fondo federal previsto para tal efecto; y que la Comisión Ejecutiva, ahí sí en términos de ley, pueda establecer cada una de las modalidades de reparación, en términos del estándar previsto en este marco legal.

El retraso en algunas investigaciones, permítanme decirles que sí, hay investigaciones que tardan años y algunas querrán tardar lustros en poderse concluir, por la complejidad de los mismos.

El tema de desaparecidos o las investigaciones donde están involucrados miembros del crimen organizado, en el tema de la investigación de San Fernando es una investigación que tiene a su cargo la Subprocuraduría Especializada en Delincuencia Organizada de la PGR.

Es una investigación donde hay cárteles del crimen organizado involucrados, una investigación en la que sólo se nos ha permitido ir a ver la averiguación previa, a observar la averiguación previa y esto genera una situación que dilata los avances y se hace más complejo.

En el asunto que se ha presentado en otros lugares de la República eso es lo que nos retrasa, cuando estamos ante investigaciones en donde además de una violación a los derechos humanos, los perpetradores o algunos de ellos están involucrados en una investigación de delincuencia organizada, que por sí es de tratamiento extremadamente confidencial y en donde las autoridades no nos brindan las facilidades para poderlas consultar con la oportunidad y agilidad que quisiéramos.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Por favor, senador Encinas, para su réplica.

SENADOR ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias Presidente.

Creo que no solamente las víctimas tienen una alta expectativa sobre el desempeño de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Creo que la sociedad mexicana tiene expectativas para que el cumplimiento puntual de sus funciones garantice los derechos primarios de todos los ciudadanos, no solamente de los mexicanos, sino de todo aquél ser humano que se encuentre en nuestro territorio.

Incluso los legisladores no en balde ha elevado al nuevo constitucional distintas reformas en materia de derechos humanos. Hay una nueva Ley General de Víctimas, hay un Fondo de Reparación del Daño, en donde no considero que la expectativa sea obtener una alta cifra económica para reparar el daño hecho a las víctimas, sino más bien que se haga justicia.

El objetivo fundamental es que haya justicia y que a la víctima se le garanticen los derechos fundamentales de acceso a la justicia, como es la audiencia, la información, el acceso a los expedientes, el acceso a los análisis periciales y forenses y en fin, al conjunto de elementos que integran una investigación.

Y parte de esto, reconociendo las limitaciones que lamentablemente todavía tiene la Comisión en sus facultades, por lo menos hacer el seguimiento y las labores de apremio para que la autoridad, en los casos donde se acredite su omisión o incluso su intervención en la violación de sus derechos, hay miles de casos acreditados de abusos del Instituto Nacional de Migración que no han sido sancionados.

Hay infinidad de casos de corrupción de distintas corporaciones policiacas en todos los órdenes de gobierno, pues sean castigados.

Qué bueno que se empieza a establecer contacto, pues ya cuatro años después de lo de San Fernando, con algunos familiares de las víctimas.

Aquí hay una presente, espero que se pueda establecer contacto con ellas y aunque sea, con tanta dilación y tanto tiempo que ha pasado, por lo menos se les garantice el derecho de audiencia y de información, para por lo menos saber que los restos que fueron cremados sean realmente de sus familiares que murieron en esta cosa de San Fernando.

Por sus respuestas muchas gracias.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Gracias, senador.

Por favor, senador Manuel Bartlett, tiene usted uso de la palabra para sus preguntas.

SENADOR MANUEL BARTLETT DÍAZ: Muchas gracias.

Le debo una felicitación por su actuación, el informe es amplísimo y además se corrobora con lo que hemos estado observando en su desempeño que consideramos muy positivo.

La Comisión de los Derechos Humanos es una garantía frente al Estado, frente al poder, frente a los poderes fácticos y por tanto su desempeño es de una enorme importancia.

Ya se tocó el tema sobre la reforma constitucional al artículo primero. Ha comentado usted lo que se está haciendo para que este nuevo instrumento importantísimo, se conozca y se utilice en todo el país.

Yo nada más le preguntaría sobre un aspecto particular de la aplicación de este artículo 1º en los procesos judiciales; es decir, desde ese punto de vista significa una revolución, porque una Suprema Corte o un Poder

Judicial cerrado, con toda una serie de obstáculos para el acceso a la justicia, tiene ahora con el artículo 1º un verdadero cambio trascendental.

Yo le preguntaría a usted si está realmente aplicándose, porque todavía veo muchas resistencias aquí y allá, a cambiar de paradigma y realmente abrir a la administración de la justicia, a todo el sistema.

Le agradecería mucho ese comentario.

Segunda pregunta que le haría yo, muy respetuosamente, existen y se están sucediendo una tras otra, leyes que limitan y amagan a la libertad de expresión. Aquí ya la senadora tlaxcalteca lo tocó; yo insistiría en este tema, porque recientemente se acaba de aprobar una ley en Puebla y otra en Chiapas; y si vemos esos dos estados, le puedo decir que en relación con Puebla hay un gran problema actualmente por la imposición de un gasoducto que atraviesa inclusive el Popocatepetl, zonas de riesgo, y que hay detenidos, líderes sociales por oponerse a ese proyecto. Chiapas, ¿qué le puedo decir en relación con los conflictos que tenemos?

Es, por otro lado, un desconocimiento total, grave de quienes están impulsando estas leyes, porque es bien sabido, quienes hemos tenido ese tema de las protestas y cómo manejarlas, que lo peor que se puede utilizar son las armas de fuego. Si es la contención, es la capacitación, es el entender los movimientos sociales lo que lo permite; y no regresar a las épocas pasadas que generaron, se llamaban “los police riots”, que la generaba la propia Policía.

Entonces, volver otra vez a blandir amenazantemente las armas de fuego, es un absurdo; pero además tiene una significación muy especial en lo que estamos viviendo actualmente.

Hay un proyecto de reformas en materia energética en leyes secundarias; y ahí se tocan temas que interesan también al otro tema, que son los indígenas. Aquí se ha tratado ese tema, los indígenas están protegidos por tratados internacionales en cuanto a sus posesiones, los recursos naturales que les corresponden; y no se está respetando.

Estamos viendo como, precisamente, en esa relación con Puebla a la que me refiero, las minas, la privatización del agua, que pertenece a las comunidades, no se está respetando a las comunidades indígenas y a las comunidades en general, de acuerdo con un tratado internacional perfectamente claro, que establece que tienen que ser consultadas antes de tocar estos derechos: y no se hace. Le preguntaría yo cómo siente usted este tema.

Pero además, hay otra cosa que nos presenta grandes peligros a futuro cuando vemos esta imposición de proyectos energéticos. Las leyes secundarias en materia energética –y le voy a mandar la parte a la que me refiero–, establece un atentado total contra la propiedad de este país; y al considerar que la energía es un asunto estratégico, que eso sí lo dejan en la Constitución, pero ya no dejan que está reservado al Estado, se va a establecer que cualquier proyecto de energía es prioritario y estratégico.

Y establece la obligación del Estado Mexicano, de facilitarles a las empresas, que ahora serán extranjeras, el acceso a sus territorios, una serie de principios como las servidumbres dictadas por autoridad administrativa, inclusive la expropiación, sin tomar en consideración que eso viola precisamente estos principios que están en los Tratados Internacionales y dentro de los derechos humanos por tanto.

Y sería muy interesante que en esta visión de la prevención pudieran tocar este tema antes de que se apruebe este atentado contra las poblaciones de este país.

Un siguiente tema, brevemente, la libertad de expresión: La libertad de expresión no solamente se viola a los periodistas, sino también a los políticos.

Habría que analizar cómo opera esta dictadura mediática en la que los medios de comunicación establecen a quiénes sí reciben en sus mesas de discusión y a quiénes no.

Es una discriminación evidente y sería muy interesante que en cuanto a la actitud de los medios de comunicación, que son medios privados pero que tienen más intereses políticos que el propio Estado, cómo pueden darse el lujo de decir “a estos sí los recibo y a estos no”. Es un asunto de libertad de expresión y de derecho a la información que están violados.

A lo mejor una presencia de la autoridad que usted representa, podría hacer que Televisa y TV Azteca reaccionaran sobre esa medida discriminatoria y brutal, que tiene un efecto grave, ¿eh? No se sabe más lo que quieran que se sepa.

Por ejemplo, la Reforma Energética, nunca se supo de qué se trata y vamos en el mismo camino en las secundarias. Muchas gracias por su atención y nuevamente lo felicito por su desempeño. Muchas gracias señor Presidente.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Gracias senador Bartlett. Por favor, Presidente, tiene usted el uso de la palabra.

DOCTOR RAÚL PASCENCIA VILLANUEVA: Con gusto. Gracias senador Bartlett.

En principio, el tema de los procesos judiciales y este cambio de paradigma a partir de la Reforma Constitucional de junio de 2011.

Decirles que una problemática muy seria ante una Reforma de esta envergadura es la indebida preparación, o falta de preparación de los servidores públicos, incluido el Poder Judicial, para poderla instrumentar.

Lo he sostenido y lo quiero afirmar aquí que siempre que se medita una Reforma de este calado, debe pensarse en quiénes la van a instrumentar.

Hoy por hoy los jueces de prácticamente todo el país poco conocen –por decir menos—en cuanto al sistema de derechos humanos y en cuanto a los Tratados Internacionales.

Y poco conocen porque las universidades poco se preocuparon durante décadas de formar estudiantes preparados en el tema de los derechos humanos.

Eso implica que sí, senador, coincido, la justicia todavía está muy lejos de poder alcanzar el ideal previsto en la Constitución a partir de la Reforma.

Pero en la Comisión Nacional estamos trabajando con una buena parte de los Poderes Judiciales de los Estados, llevando a cabo actividades de capacitación, instruyéndolos, educando en materia de derechos humanos, para que conozcan los Tratados Internacionales, las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, pero también la importancia de que se modifique lo que por tradición se había hecho y que ahora por Mandato Constitucional debe orientarse hacia un nuevo lindero.

Leyes que limitan, amagan libertad de expresión, como la de Chiapas, Puebla, y agregaría eventualmente Quintana Roo, que estamos revisando, senador, con mucho cuidado.

He instruido a la Dirección General Jurídica de la Comisión, que es la encargada de elaborar las propuestas de acciones de inconstitucionalidad, para que revisemos con todo cuidado cada uno de estos Artículos.

Y como lo he hecho en algunas otras ocasiones, sin mayor interés, ni de grupo ni de ninguna otra índole que no sea el interés por los derechos humanos, interponer, de ser el caso, la acción de inconstitucionalidad.

La Reforma o la ley en Puebla, reciente; la de Quintana Roo es del día 2 de mayor; la de Chiapas es también reciente, de tal manera que la estaremos revisando con mucho cuidado y les anticipo que si es el caso interpondré las acciones correspondientes si resulta su contenido contrario al texto de la Constitución.

El caso del gasoducto y las inversiones en Puebla, en materia energética, hay una problemática que estamos investigando de manera dual, señor senador, y que quiero aquí también agradecer y reconocer al Senado de la República la Reforma a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que permitió establecer la Sexta Visitaduría General que se encarga de investigar las quejas en materia ambiental.

Hoy por hoy, estamos investigando en la Sexta Visitaduría General el impacto y si responden estas inversiones, estos trabajos que está llevando a cabo la Comisión Federal de Electricidad en Puebla y también en Tlaxcala a los extremos de la Constitución y de los tratados internacionales en la materia.

Pero también tenemos abierta la investigación y atrajimos la investigación, como lo hicimos en Tlaxcala por un caso distinto, a propósito de la detención y actualmente prisión preventiva que están enfrentando algunas personas que liderando un movimiento por oponerse a este tipo de obras, hoy por hoy enfrentan acusaciones de daños, ataques a la autoridad y cuestiones similares. Estaremos muy pendientes de esta investigación, con el objetivo de poder llevarla hasta las últimas consecuencias.

Y también, desde la Cuarta Visitaduría General, la visitaduría general tiene encomendado verificar que el derecho a la consulta en los pueblos y comunidades indígenas se lleve a la práctica, para que no se les haga un dado y solamente le lleguen inversiones que modifican, que lastiman, que afectan sus bienes, sus propiedades, su cultura y que, evidentemente, son contrarias al sentido constitucional a esa importante reforma al artículo 2 constitucional del año 2001, que sigue ahí sólo como un testigo fiel y mudo de lo mucho que está pendiente de llevarse a la práctica, pero que en materia de indígenas todavía estamos muy lejanos que el derecho a la consulta, no solamente en cuanto a proyectos de obra pública, sino también en cuanto a las políticas públicas para apoyarnos, se puedan realizar.

Y, por último, senador, ¿qué le puedo decir en materia de lo último que observa en cuanto a medios de comunicación? Las facultades nuestras no llegan hasta allá. Quizás, en un futuro, alguna reforma sí ameritará un ombudsman en materia de libertad de expresión, en materia de comunicación, para que el derecho a la información y el derecho a informar, quede muy en claro que siempre se apeguen a la realidad y a la verdad, y así tengamos sociedades debidamente informadas y no en ocasiones con informaciones en donde es el contenido personal o ideológico el que se plantea y no el sentido social, o bien, el sentido mismo de la información tal y como se genera.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Muchas gracias. Por favor, senador.

SENADOR MANUEL BARTLETT DÍAZ: Muy breve. Primero, agradecerle que tome mi queja como víctima en materia de comunicaciones, muchas gracias, nos da usted un buen consejo; a ver si logramos, aquí han luchado –no tiene usted idea– como la Ley de Telecomunicaciones para tocar esos temas que se resisten, pero nos da usted una buena propuesta que vamos a ver si la logramos sacar.

Yo pienso que es muy importante lo que acaba de decir de la acción de inconstitucionalidad en relación con estas leyes, porque se nos va a venir un periodo en donde la violencia pública puede ser grave si seguimos con esto que obedece a dictados muy claros; no son estados que estén manejándose por sí mismos.

Y la acción de inconstitucionalidad que tienen ustedes, nosotros no, porque el 33 por ciento en esta combinación que tenemos hoy de votaciones aquí en el Congreso no lo damos; así es que se lo delegamos a usted.

Muchas gracias por su atención.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Por favor, la senadora Mónica Arriola, si es tan amable, cinco minutos para sus preguntas.

SENADORA MÓNICA ARRIOLA GORDILLO: Muchas gracias, Senadora Presidenta. Bienvenido, doctor Raúl Plascencia, bienvenido todo su equipo, los visitantes y visitadoras que hoy nos acompañan, y también a las asociaciones.

Muchos de los temas que se han planteado en esta mesa ya han quitado un poco la duda o el cuestionamiento que traíamos para hacer algún tipo de preguntas; sin embargo, hay un tema en particular que no hemos tocado aquí y que es de vital importancia para nosotros, y es el tema de la discapacidad.

Hoy en día se reconoce, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares del 2012, que en México el 6.6 por ciento de la población presenta dificultad alguna o alguna discapacidad para realizar al menos una de las actividades medidas: caminar, ver, escuchar, hablar, comunicarse, poner atención, atender, atender el cuidado personal y mental.

Este grupo de personas se ha enfrentado históricamente a la discriminación y a la marginación, tanto de las instituciones gubernamentales como de la sociedad en general, convirtiéndola en unos de los grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad y la minoría más grande del país.

Se ven excluidos de sus propias comunidades, perciben sueldos bajos, se les niega la posibilidad de ir a la escuela o de participar en procesos políticos. Son estigmatizados por la sociedad y tienden a ser los más pobres entre los pobres.

No podemos negar que el asunto de la discapacidad es un asunto de interés público, de derechos humanos y de desarrollo. La discapacidad no es una condición médica, sino el resultado de la interacción entre impedimentos físicos, mentales o sensoriales y la cultura, las instituciones sociales y los medios físicos.

Las personas con discapacidades físicas o mentales suelen ser más vulnerables y no precisamente por esta condición diagnosticables, sino porque se les niega el acceso a la educación, a la salud, los mercados laborales y los servicios públicos, derechos todos ellos humanos.

Dos de las causas más importantes de la misma tienen que ver directamente con la pobreza y la indefensión. Frente a las mil mujeres que mueren cada año en o a consecuencia del parto y del embarazo, por no disponer de atención adecuada, hay miles de mujeres pobres sobrevivientes que quedan discapacitadas, después del parto, de por vida, frente a quienes mueren en accidentes laborales.

Ellos son millones de trabajadores pobres...

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Perdón, un saludo del senador Barbosa.

Doy la bienvenida al senador Miguel Barbosa, presidente del Instituto Belisario Domínguez y coordinador del Grupo Parlamentario del PRD.

Bienvenido y por favor, discúlpeme, senadora.

SENADORA MÓNICA ARRIOLA GORDILLO: Bienvenido senador Barbosa, por usted ya sabe, todo, hasta esta omisión.

Le agradezco, senadora Presidenta.

Me quedé en que frente a quienes mueren en accidentes laborales, están los millones de trabajadores pobres, indefensos, desregulados y desprotegidos, que son mutilados todos los años por maquinaria y condiciones peligrosas e insalubres de trabajo.

Entre ellos están en muy alta proporción las víctimas del trabajo infantil. Una tarea imprescindible entonces para reducir la vulnerabilidad que genera una discapacidad, es el asegurar el pleno goce de todos los derechos humanos primero.

Y si no hemos sido capaces de proteger de la discapacidad a nuestros semejantes, como sociedad les debemos al menos la protección más cuidadosa, más exigente a quienes sufren de una discapacidad por nuestra falta de equidad inicial.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos ya establecía desde mediados del siglo pasado que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Reconoce la dignidad como intrínseca a cada ser humano y asegura a las personas con discapacidad ser sujetos de los mismos derechos.

A nivel internacional la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo resultó un gran avance en la materia.

Este instrumento representa un paso histórico hacia una nueva perspectiva que da cabida a una visión más integral sobre la misma. Por un lado cubre ámbitos esenciales tales como la accesibilidad, libertad de movimiento, salud, educación, participación en la vida política, expresando los derechos esenciales de forma que atienda las necesidades y la situación específica de esta población.

Y por otro lado logra transformar la manera en que se había abordado la discapacidad, al pasar de una forma meramente asistencial a colocarla en la mesa de los derechos humanos.

En esta Convención, las naciones del mundo reconocen que las personas con discapacidad son sujetos de derechos y miembros activos de una sociedad.

Esta convención apenas está sembrando semillas para lograr el pleno goce de derechos y oportunidades al desarrollo de las personas, en este país con esta problemática.

Su implementación implica la actualización de marcos jurídicos, políticas públicas y programas sociales que mejoren las condiciones de vida, pero además se requiere de un cambio de paradigma hacia el reconocimiento y valoración de las personas con discapacidad.

Es necesario acabar con prácticas y costumbres discriminatorias que los mantienen al margen de la sociedad. Las burlas que reciben los niños y niñas con discapacidad en las escuelas han de ceder el lugar al cariño inculcado desde la infancia.

El poco respeto por los lugares reservados a las personas con discapacidad en el transporte público, ha de ser reemplazada por una actitud cívica y de respeto.

La marginación a la que se enfrentan en sus propios hogares o siendo jóvenes, ante los lugares de diversión, deben ser denunciadas y sustituidas por tolerancia e integración. Eso es hoy ser un país moderno.

Todas estas son actitudes y prácticas que tenemos que transformar y nos estamos perdiendo la experiencia de convivir con un grupo muy numeroso de personas, que cuenta con una amplia gama de conocimientos, habilidades y talentos.

Señor presidente Raúl Plascencia, justo en ese sentido, me parece de gran relevancia el contenido del Informe presentado por usted hace unas semanas y la oportunidad que hoy tenemos para intercambiar opiniones.

La pregunta sería si es posible ampliar la información y nos expusiera su opinión sobre las acciones que ha emprendido el Estado mexicano para proteger y garantizar los derechos humanos de las personas con alguna discapacidad. Asimismo, que se nos comentara sobre las recomendaciones que haya metido la CNDH en este sentido.

Por su atención, muchas gracias.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Gracias, senadora Arriola. Por favor, doctor Plascencia, tiene el uso de la palabra.

DOCTOR RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS: Con mucho gusto, senadora.

Y gracias, senadora Mónica Arriola, por las preguntas; porque me permite abordar un tema que tiene que estar en el primer lugar de la agenda nacional: la atención de las personas con discapacidad.

Una persona puede adquirir la discapacidad por nacimiento o también por accidente o por edad. Una situación fatal en materia de discapacidad, es que seguramente todos los que lleguen a una edad adulta, muy mayor, enfrentarán algún tipo de discapacidad: móvil, auditiva o eventualmente emocional o mental, como la denominan.

En la Comisión Nacional no había hace cuatro años, un área especializada en atender el tema de la discapacidad: hoy contamos con un área especializada. Pero más aún, en donde la titular es una experta en discapacidad, que padece discapacidad también de nacimiento; y todos sus colaboradores, doctores en Derecho algunos, con discapacidad visual, móvil o bien de algunas otras características.

A nosotros nos parece que es muy importante que en materia de discapacidad estemos conscientes de que hay una condición necesaria para que una persona con discapacidad pueda o esté en posibilidades de ejercer sus derechos, y esto es la accesibilidad.

Hoy por hoy, México enfrenta una condición en donde pocos lugares son accesibles para una persona con discapacidad: transportes públicos que simple y sencillamente están vedados para las personas con discapacidad, porque no hay condición para utilizarlos; aulas en escuelas que no están habilitadas para tener a



personas con discapacidad o en donde los campus fueron diseñados sólo para quien tuviera una plena capacidad y no alguna discapacidad.

Instituciones de salud, con un modelo de diseño también no para atender a personas con discapacidad; áreas de trabajo que en sí, marginan...

Bueno, pues imaginemos nada más, aquí el Senado, que marginan a las personas y que por consecuencia, las alejan de la posibilidad de sumarse al desarrollo en el cual deberían estar plenamente integrados.

Coincido plenamente, senadora, plenamente, en que requerimos en buena medida avanzar, sí, en la parte de instrumentar plenamente la Convención de Naciones Unidas; esta ley moderna de hace algunos años para atender a las personas con discapacidad, pero particularmente en algo, que es en lo que estamos trabajando en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: que en todas las comunidades, en los 2 mil 457 municipios del país, en todas las dependencias públicas y desarrollos privados, lleguemos al punto en donde se exija que existan condiciones de accesibilidad para las personas.

Hoy por hoy esto no es así, y el retrato que usted nos plantea es indiscutible: muchas marginadas, aisladas. Hemos encontrado casos de personas con discapacidad que jamás, jamás han salido de la recámara en la cual nacieron, jamás, porque no hay quien los pueda cargar, no hay quien los pueda transportar de una zona rural para llevarlos a la escuela; y mucho menos, no hay hospital alguno que lo pueda atender para una terapia o para propiciar que pueda insertarse el desarrollo nacional.

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hemos resumido un compromiso que yo invitaría al Senado de la República que ojala pudiera también tomarse en consideración.

En inicio que el uno por ciento del personal contratado fuera personal con discapacidad. Hoy, estamos ya en cerca del dos por ciento con el objetivo, que quede muy en claro, que tener una discapacidad no implica estar discapacitado.

Nos han demostrado las personas con discapacidad su entrega, compromiso y rendimiento, en muchos casos mayor y mejor que aquellos que no tenemos una discapacidad.

En ese sentido creo que podemos todos sumar y hacer un compromiso para que nos podamos, en buena medida, sumar y que no abonemos a esta discriminación, a esta marginación, a este aislamiento y que al menos quienes estamos temporalmente en el servicio público podamos dejar muy en claro que no es un tema sólo de voluntad sino de acciones y de resultados.

En la Comisión Nacional, el año pasado, logramos capacitar a 51 mil 775 personas con discapacidad, pero también a sus familiares, para invitarlos, motivarlos y apoyarlos para seguir, en buena medida, impulsando el desarrollo de esas personas que están en condición de discapacidad, pero no discapacitados. Muchas gracias.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Muchas gracias Presidente. Por favor, senadora Arriola, sus dos minutos para réplica.

SENADORA MÓNICA T. ARRIOLA GORDILLO: Muy amable Presidenta senadora.

Le agradezco mucho sus respuestas y de verdad me congratulo mucho en el esfuerzo que está haciendo la CNDH para poder generar este tipo de respuestas puntuales a la sociedad, que es muy importante que conozcan también la labor de la propia Comisión.

Por otra parte, sé que no va a haber una respuesta al respecto, que se trató un poco el tema de la tortura, pero sí quisiera comentar un tema en particular y dejarlo a la reflexión y que más adelante se pueda revisar con mayor puntualidad.

En octubre del año pasado, ante el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, la Comisión Nacional de Derechos Humanos expresó una especial preocupación por un notable crecimiento de la práctica de la tortura en México.

Se estimaba que el organismo de la ONU tenía 7 mil 253 casos de tortura. La conclusión del informe de la Organización nos presenta un escenario doloroso, complicado y que requiere de urgente resolución.

El licenciado Andrés Aguirre, Tercer Visitador de la Comisión Nacional, ha expresado que la responsabilidad de investigar las denuncias de tortura recae en el Estado, y esta responsabilidad no es sólo asumida en todos los casos, una alta proporción de los cuales quedan impunes.

En el mismo sentido, rechazó lo señalado por el Gobierno Federal, el cual señaló que está combatiendo la tortura en el país, tomando como indicador la reducción en el número de quejas de la CNDH que han ido a la baja.

Explicó que éste no refleja lo que ocurre a nivel nacional, pues el organismo únicamente recibe quejas que vinculen autoridades federales y hay muchos casos de tortura que involucran a autoridades de las entidades federativas y de los municipios, que son competencia de las Comisiones Estatales de los Derechos Humanos.

México se incorporó al Protocolo de Estambul, hace 10 años —el 18 de agosto del 2003—; un manual para la investigación y documentación eficaz de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes que constituye el primer conjunto de reglas para documentar la tortura y sus consecuencias.

Yo dejaría únicamente esta pregunta para una revisión puntual y es en base a este instrumento, señor Presidente, donde se han incorporado la serie de estándares y procedimientos reconocidos internacionalmente para reconocer y documentar indicios de tortura, preservación de pruebas, realización de exámenes médicos, entrevista y evaluación de pruebas. Es cuánto señor Presidente.

Y nuevamente reiterarle el agradecimiento personal y su labor al frente de la Comisión de Derechos Humanos.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Gracias, senadora. Hemos terminado la primera ronda. Vamos a iniciar la segunda ronda. Va a ser el siguiente orden:

Primero, hace uso de la palabra el senador Zoé Robledo, de Chiapas; después el senador Pablo Escudero. Posteriormente la Senadora Layda Sansores y la Senadora Mariana Gómez del Campo. La Senadora Diva Hadamira, que le correspondía intervenir esta ronda, tomó la palabra antes del compromiso que la obligó a retirarse de esta sesión.

Por favor, senador Robledo, si es tan amable, sus preguntas, cinco minutos.

SENADOR ZOÉ ROBLEDO ABURTO: Claro que sí, Senadora Presidenta, muchas gracias. En primer término, quiero reconocer la disposición del Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Yo estoy convencido que el diálogo entre los organismos autónomos y el Senado de la República siempre va a ser un espacio constructivo, rico; ojalá que sea también esclarecedor.

Y, además, la mejor demostración de que lo es, es este compromiso que era parte de mis preguntas y cuestionamientos y que ya han tenido respuesta respecto a las leyes que se están aprobando en diversos estados y este compromiso de revisar la acción de inconstitucionalidad promovida desde la Comisión Nacional de Derechos Humanos, si fuera así el caso.

Es un tema que por supuesto que nos preocupa a todos los senadores, en particular a quienes somos de estados, como Chiapas, donde este tipo de normas se acaban de aprobar.

Ahora, quisiera hacerle dos preguntas muy particulares. Creo que aquí ha quedado claro que las expresiones de movilidad humana son de los temas que más preocupan y que más casos de violaciones de derechos humanos han representado en nuestro país, o por lo menos un número importante.

Y, permíteme regresar al tema de San Fernando, porque obviamente tiene muchas aproximaciones esta tragedia esta desgracia humana de la cual debemos seguir avergonzados de no haber logrado la protección de estos 72 migrantes que fueron asesinados en Tamaulipas.

Al respecto, como es de su conocimiento, en el 2012 la PGR incineró los restos pertenecientes al grupo de migrantes centroamericanos en San Fernando, identificados en las 47 fosas clandestinas. Varios organismos no gubernamentales, asociaciones y demás, alertaron de esta situación antes de que ocurriera el hecho y advirtieron a la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos un mes antes, en dos ocasiones por lo menos, con la petición de que se emitieran y se dictaran medidas cautelares para impedir la cremación. Sin embargo, esto no ocurrió.

La pregunta muy específica es: ¿Cuáles son los argumentos o por qué la Comisión no otorgó esas medidas cautelares para evitar la cremación y si se inició algún procedimiento de investigación sobre el específico de la cremación?

Como ustedes saben, en la Ley General de Víctimas, en su artículo 21 se prohíbe este hecho de cremación, por lo menos antes de que se haya comprobado científicamente la identificación de los cuerpos, cuestión que todavía no había ocurrido; o, por lo menos, se hubiera informado y explicado debidamente a cada uno de los familiares o se hubiera concluido el procedimiento penal con sentencia condenatoria que hubiera causado ejecutoria.

Ninguno de estos supuestos ocurrió antes de la cremación. Son esas dos preguntas particulares.

Y, la segunda, que también tiene que ver con temas de movilidad humana, tiene que ver con el asunto de los desplazados internos. Como es de su conocimiento, simplemente el año pasado los huracanes Manuel e Ingrid, que destruyeron 16 mil 200 viviendas en el estado de Guerrero, generaron un movimiento de desplazamiento de cerca de 100 mil mexicanos.

Además, en estados como Chiapas, los conflictos intercomunitarios y religiosos, como el de Chenalhó o el de Venustiano Carranza, siguen generando desplazamiento, sin dejar de lado la principal causal del desplazamiento en nuestro país que sigue siendo la violencia generalizada que se vive en algunos municipios de nuestro país y el crimen organizado.

La propia Comisión, por voz de su presidente, estimó en 120 mil el número de desplazados que existen en nuestro país. En el momento en el que usted hizo estas declaraciones también manifestó el hecho de que se estaba llevando a cabo una investigación sobre desplazamiento humano y violencia.

La otra pregunta es: ¿Cuáles son los avances de esa investigación? Si ya está concluida o qué nos puede reportar al respecto.

Y, finalmente, comentarle que, seguramente, como es de su conocimiento, en este Senado de la República existe presentada una iniciativa para la atención integral del fenómeno de desplazamiento, que busca, primero la definición de qué es un desplazado interno y después una serie de medidas para su atención y la búsqueda de soluciones duraderas.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para entregárselas, seguramente ya es de su conocimiento, gracias senadora Saldaña, y consultarle específicamente si usted considera si es necesaria o no una legislación nacional en defensa a este grupo de mexicanos vulnerables que son los desplazados internos.

Por sus respuestas, le agradezco y nuevamente bienvenido al Senado.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Por favor, si es tan amable, doctor Plascencia, de contestar las preguntas del senador Robledo.

DOCTOR RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA: Con mucho gusto, senadora.

Senador Robledo, muchas gracias por las preguntas, empezamos con la primera.

Mire usted, la investigación de San Fernando implicó un expediente de 12 mil páginas. Sí se solicitó al Ministerio Público que no se llevara a cabo este proceso de incineración, porque sin duda que es limitar el buen destino de una investigación, cremando un cuerpo y ya no sabremos a ciencia cierta qué condición tenía en vida o bien post mortem.

¿Qué sucedió?

No se nos hizo caso, como no se hace caso en muchas ocasiones a la Comisión Nacional, a pesar de que se emiten pronunciamientos, más aún cuando se emite una solicitud.

Sí se formuló, sí acudieron con nosotros algunos miembros de ONG's a advertirnos que habían escuchado, se habían enterado, no que habían visto la averiguación previa, porque ni siquiera a nosotros nos han permitido de manera integral analizar esta averiguación previa, que tiene que ver con fosas clandestinas en donde fueron encontrados diversos cuerpos y que, permítanme decirles de paso, estamos hablando de alrededor de mil 800 cuerpos en varios estados de la República que han sido exhumados de fosas clandestinas, entre otros, estos cuerpos específicamente en San Fernando, pero también en Cadereyta, Nuevo León, y también en otros estados más.

Sí lo enviamos, no se hizo mayor cosa y ese es un tema que hay lagunas también en términos legales, porque ante peticiones, solicitudes que formulamos, las respuestas en muchas ocasiones son negativas y no hay ningún remedio ante ello, salvo el que plantea la propia ley de hacer pública la negativa de atender la solicitud, no de una recomendación, sino en este caso de un oficio, de una medida específica, tal y como está previsto en la propia recomendación.

Desplazados internos.

En efecto, en materia de desplazados internos señalé hace algunos meses que teníamos documentados 120 mil, hoy hemos logrado ya documentar 150 mil desplazados internos por motivos de violencia, no propiamente por desastres naturales, por desastres naturales sería una cifra distinta.

Desplazados internos de Chihuahua, Guerrero, Sinaloa, Tamaulipas, Michoacán, Durango y con comunidades de destino o estados de acogida también en algunos lugares como sería Nuevo León, Colima, Coahuila, Veracruz, Morelos, Aguascalientes, Querétaro.

Estamos llevando a cabo una investigación, espero próximamente poder dar a conocer los resultados, de esto que estamos observando, de personas que tienen que abandonar su lugar de residencia, su comunidad, ante la violencia desenfrenada que está ahí, o bien ante la inseguridad que están padeciendo y que evidentemente el estado alguna respuesta tiene que dar ante esta circunstancia.

Es necesaria una ley en la materia. Parece que hay una condición que está ya presente, que no teníamos en México: había desplazados por conflictos indígenas o territoriales; teníamos desplazados por condiciones de pobreza, por condiciones de marginación.

Hoy en México enfrentamos una problemática desde hace algunos años de desplazados internos con motivo de la violencia, desplazados algunos con una gran condición económica, capacidad económica, que están desplazados a otras partes del país o bien otros que han tenido la capacidad económica para salir del país con el objetivo de buscar áreas de mayor seguridad pública.

Creo que sí sería muy importante, muy conveniente analizar la respuesta que el Estado le debe otorgar a aquellas personas que abandonando su comunidad, arriban a otras sólo cargando la tragedia de abandonar el lugar de origen y teniendo que empezar una nueva vida, sin mayor recurso que sus capacidades personales.

Creo que sí es muy importante que el Congreso mexicano, que el Senado de la República pueda verificar qué tipo de apoyos deben otorgarse a estas víctimas, no del delito, sino de la inseguridad o de la violencia que se padece en varias comunidades.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Por favor, senador, su réplica.

SENADOR ZOÉ ROBLEDO ABURTO: Muchas gracias por sus respuestas.

Comentarle, sobre el tema de San Fernando, que si en caso de que se haya solicitado a la PGR y aun así se llevó a cabo, ¿cuáles podrían ser los siguientes pasos? Y sobre todo, ¿qué acciones podría tomar la propia Comisión para reparar el daño a quienes pudieran haber recibido restos humanos que no eran de sus familiares? Y, ¿cómo se podría ayudar también a quienes todavía tienen duda sobre los restos recibidos?

Creo que todavía habría que seguir avanzando sobre ese particular, sobre todo si, incluso, conforme al artículo 21 de la Ley General de Víctimas, pudiera haber habido un acto indebido o ilegal de la propia Procuraduría.

Ahora, sobre el tema de desplazados, que le agradezco mucho también sus respuestas, comentarle simplemente: la legislación que se tiene en el Senado de la República ha sido elaborada conforme a los principios rectores de la propia Relatoría de Naciones Unidas sobre Desplazados Internos; son principios rectores signados tanto por el Relator anterior, Francis Deng; y ahora por Chaloka Beyani, que lo que recomiendan para los Estados que presentan este fenómeno, como es el caso de Colombia, que es el referente sobre desplazamiento por motivos de violencia generalizada; es la legislación nacional.

Por dos razones: primero, porque se tiene que ubicar y definir perfectamente bien qué son los desplazados o quién puede considerarse tener una condición de desplazamiento, para buscar cuáles son las soluciones duraderas que se le pueden buscar.

Ahora, en ese mismo sentido y, efectivamente, coincidiendo con los datos que la propia Comisión ha expresado y que, además, están en un ritmo de incremento brutal sobre el tema de desplazamiento por motivos de delincuencia organizada, a partir de la violencia generalizada; también la propia Organización de las Naciones Unidas ha establecido las otras causales que no sólo son por desastres naturales, como lo informa el Brooklyn's Project, de la London School of Economics; sino también –que ese es otro de los elementos más preocupantes en nuestro país– el de desplazamiento por motivo de obras de infraestructura y proyectos de desarrollo en infraestructura del propio Gobierno.

Obviamente será un tema que seguiremos conversando y le agradezco mucho su interés y su respuesta.

Gracias.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Gracias, senador.

El toca el turno al senador Pablo Escudero, si es usted tan amable de usar, para realizar sus preguntas, cinco minutos.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Gracias, presidenta. Bienvenido, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a sus colaboradores.

Sumarme a las felicitaciones, presidente, que ha recibido por parte de las senadoras del PRI, las senadoras del PAN, de Nueva Alianza; del PT, en voz de don Manuel, yo también me sumo. De verdad que la exposición que nos ha hecho en 20 minutos, que la numeralia que nos ha dado de diferentes temas, es el reflejo de una gran institución y es el reflejo de miles de servidores públicos que están en esta gran, gran institución.

Los resultados en educación, en capacitación, en difusión y en divulgación, sin duda reflejan un gran trabajo que se está haciendo. La cifra, además, de 1 millón 200 mil personas impactadas por la capacitación, insisto, refleja todo esto.

La cobertura nacional que está teniendo la Comisión Nacional, la presencia internacional, la presidencia de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, votado por más de 20 países; bueno, nos empieza a decir que somos un parámetro en la materia de derechos humanos.

También quiero felicitar lo del informe que vi, me parece que el sistema que se ha desarrollado en materia de indicadores, es muy valioso; indicadores por autoridad, indicadores por entidad federativa, indicadores geográficos desglosados por entidad federativa, por federación, por delegaciones, por sectores; indicadores por programa.

Me parece que, sin duda, tener un instrumento de este calibre, de esta magnitud, ayudan, sin duda, a la comprensión del trabajo de la propia Comisión, ayudan a la medición, que es tan importante; ayudan a la evaluación del trabajo, a la proyección, a las metas de los siguientes años y sin duda es un elemento de transparencia muy importante.

También, después de su explicación de algunos de los asuntos que nos ha expuestos, quiero felicitarlo. Me parece que ante la posible duda de que hubiera existido alguna omisión en alguno de los expedientes, que usted haya decidido turnar a otro visitador para que se hiciera una revisión, habla de la gran sensibilidad, del compromiso y de la responsabilidad que tiene usted con las víctimas del delito; no es común ver esto.

Yo quisiera preguntarle tres cosas, doctor, las que les dé tiempo, las que no, le agradeceré me haga llegar la información con tarjetas.

Me llama la atención y quisiera saber el estatus, el reporte que nos hace de cómo ha bajado las quejas en contra del Ejército. Algunos de los temas que cuando fuimos diputados, el senador Encinas y yo subimos varias veces a Tribuna a hablar de las violaciones a derechos humanos por parte del Ejército y usted ya nos reporta una disminución del 50 por ciento de las violaciones del Ejército. Quisiera que nos platicara un poco más al respecto.

También quisiera que nos hablara de cuál es el estado que guardan los hospitales psiquiátricos. Y justamente también relacionada con la pregunta de la senadora Mónica Arriola, respecto al Protocolo Facultativo de la Convención contra Tortura, Penas Cruelles, Inhumanas y Degradante, ¿cuál es el estatus al día de hoy que tenemos en esto? Por sus respuestas muchas gracias.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Por favor Presidente. Sea tan amable de usar la palabra. Le paso el micrófono.

DOCTOR RAÚL PASCENCIA VILLANUEVA: Muchas gracias senadora. Gracias senador Escudero. En principio, la felicitación creo que tiene que ser para los mil 550 trabajadores de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

A mí solamente me corresponde dirigir el esfuerzo del personal muy comprometido y altamente profesional, con un compromiso claro y específico de todos: apoyar a la sociedad, atender a todo aquel que lo necesite.

Sin duda que también podría haber equivocaciones; podía haber equivocaciones. Y para eso tan pronto como se conocen buscamos poner el remedio para que no haya duda alguna de que en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se puede encontrar apoyo, se puede encontrar respaldo y no se va a encontrar ni un enemigo ni alguien con quien confrontarse.

No nos gusta la confrontación, ni la polarización, ni es nuestro objetivo sino por el contrario, sumar, acompañar, apoyar, trabajar a favor de las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

Decir lo siguiente: México vivió un momento muy complejo hace algunos años, cuando se decidió sumar el Ejército para que cumplirá con la función de seguridad pública.

Las fuerzas armadas decidieron llevar a cabo esta tarea y esto implicó que las quejas se fueran multiplicando año con año. Y aún cuando en los años 2005 el volumen de quejas en contra del Ejército eran alrededor de 100, 200 quejas al año, y de Marina no llegaban a una cincuentena.

Para el año 2011 se habían multiplicado prácticamente por 10 ó por 15; por 50 en otro caso, en el caso de Marina, lo cual implicó no solamente un incremento de 182 quejas a mil 500 ó mil 800 en el caso del Ejército, sino también la complejidad de los asuntos:

Temas de torturas, de desaparición forzada, de ejecuciones extra judiciales, de cateos ilegales, lo cual demandó un esfuerzo mucho mayor del personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por la complejidad de cada uno de estos asuntos.

Por fortuna ha habido un impacto de las tareas de capacitación, de estrategias que se han recomendado y que se han asumido en las fuerzas armadas en el sentido de sensibilizar a sus elementos.

Y permítanme decirles que el año pasado el Ejército terminó con 811 quejas contra mil 503 que había en el año 2002. La Secretaría de Marina también tuvo una disminución substancial y esto tiene que ver porque hemos capacitado al año en 150 por ciento a los elementos del Ejército y de Marina.

¿Cómo hemos logrado capacitar a más de 400 mil elementos al año? Haciendo uso de las estrategias de capacitación virtual, de los medios electrónicos, en un proceso de capacitación no único, sino permanente. Esto nos permite tener en claro que vamos avanzando, se puede remediar y se van remediando algunas situaciones que están presentes.

En cuanto al tema de los psiquiátricos. Permítanme decirles que el tema de los psiquiátricos presenta una realidad sumamente triste en el ámbito nacional. Las condiciones de abandono en que están los hospitales psiquiátricos permiten afirmar, sin duda alguna, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que podríamos calificarlos como cualquier cosa, menos como hospital.

El abandono, la falta de personal capacitado, la situación tan triste que padecen las personas ahí internadas abandonadas por sus familiares y abandonadas por el Estado también, porque sin medicamentos, sin personal, con las instalaciones cayéndose a pedazos propiamente y con algunos esfuerzos para dar atención, atención que no llega y que sin duda no resolverá ningún problema de estas personas que están ausentes de la realidad y que tampoco se pueden quejar. Para ellos, hemos llevado a cabo un trabajo de investigación permanente para atenderlos, porque están en el más completo de los olvidos.

El tema de la tortura, permítanme decirles que también. Así como dije, en su momento, que se había multiplicado por cinco el número de quejas de tortura, ahora tengo que reconocer que disminuyó en el año 2013 30 por ciento. Estamos muy lejos todavía de que se disminuya el 500 por ciento que se incrementó la tortura y tratos crueles, nos faltaría un 470 por ciento, pero hay una tendencia marcada en un año hacia la disminución.

El Mecanismo Nacional para Prohibir la Tortura está cumpliendo con su función y está ayudando con la capacitación a que esto disminuya. Seguiremos trabajando en esto para, como lo decía en respuesta a la Senadora Diva Hadamira, apostarle a la prevención y a que todos hagamos, nada más y nada menos, la parte que nos toca en el respeto a los derechos humanos.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Muchas gracias. Por favor, Senador, su réplica, si es tan amable.

SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Gracias. Gracias, Presidente, haga extensiva por favor a todos sus colaboradores la felicitación que recibe de parte del Senado de la República por su trabajo. Y desde aquí también hago una felicitación a las Fuerzas Armadas; sin duda, la disminución del 50 por ciento habla de un gran esfuerzo que se está haciendo, pero también falta mucho por hacer.

Una violación a los derechos humanos es mucho. Confiamos en las Fuerzas Armadas que sigan haciendo un gran esfuerzo.

Gracias, Presidente.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Tiene el uso de la palabra la Senadora Layda Sansores, hasta por cinco minutos para hacer sus preguntas. Por favor, senadora.

SENADORA LAYDA SANSORES SAN ROMÁN: Doctor Plascencia, no lo felicito. Demasiada complacencia con la autoridad.



Las organizaciones defensoras de derechos humanos dicen que usted está más cerca del poder que de los ciudadanos, y esa es la impresión que yo también tengo.

¿Cómo ve que por primera vez se interpone un amparo por parte de las víctimas para el que el juez le diga que haga usted su tarea?

En lo que se refiere a las víctimas de los 72, Mirna, ahí estás, si te puedes poner de pie, para que te conozca, porque dice que los entrevistó y que los ha atendido.

¿Sabe cuándo se acordó de ellos? Hace cinco días o siete días, entonces empezaron a buscarlos, porque venía aquí a la comparecencia.

Pasaron tres años cuatro meses para que pudiera dictarse la recomendación.

¿Dónde está Mirna?

Mirna, acércate nada más para que siquiera te vea la cara y a ver si frente a ti te dice que sí dictó medidas cautelares. Aquí hasta me ofende “Sí se solicitó, pero ya ve cómo son los de la PGR; no me hicieron caso, entonces no hay remedio”.

No, hay que darle seguimiento y si hay que exhibirlos, hay que exhibirlos con firmeza. No se puede andar de palero, porque aquí lo que preocupa es que usted está poniéndose los zapatos nuevos para ir a los Pinos a rendir el informe, en lugar de ponerse los tenis para haberse ido a un caso que fue emblemático, como el de la fosa de los 72 migrantes, haberse ido personalmente a ver qué pasaba y qué se podía solucionar.

Y no sólo eso. A los ocho meses vienen las 47 fosas con los 193 migrantes muertos ¿y qué se hizo? Tampoco. “Nada, porque ya ve cómo son los de la PGR, no hacen caso”.

Esto irrita. Yo creo que también hay discapacidades en los funcionarios y ésta es una que en psicología se ve mucho, es la falta de empatía. La falta de empatía es ponerse los zapatos de los otros, sentir lo que ellos sienten, sentir el dolor de las víctimas y esa es la discapacidad que usted tiene y es imperdonable en un funcionario que defiende los derechos humanos.

Por eso me siento muy indignada de oír aquí, cómo hacen los políticos mañosos, tantas mentiras y tantas omisiones. Aquí yo le quiero recordar que está bien, creo que lo mejor es esta posibilidad de un recurso de inconstitucionalidad contra esta prohibición de las manifestaciones, pero sí, creo que no se hizo nada en el caso de Kuykendall del 1 de diciembre, aquí parece y lo dice el diputado Ricardo Mejía, que le envía 10 preguntas y ojalá y se las conteste, que me consta, porque sigue el caso hasta el día de su muerte tuvo heridas, una fractura craneoencefálica, sólo, su familia como pudo, hasta el final lo enterró, pero nunca hubo una solidaridad por parte del gobierno, de la Comisión de Derechos Humanos y Teódulo, el maestro que estaba a su lado, sigue desaparecido.

Tal parece que usted, a lo que se dedica, es a legitimar los operativos policiacos. Creo que el país está en una grave crisis, en un problema, como decían, manda mensajes: el país se está hundiendo y este señor viene aquí a mentirnos.

Esta es la indignación que está detrás de todos los reporteros que no les permiten que les dé la cara, pero creo que sería mejor oírlos a ellos que cuando nosotros la hacemos de paleros.

Aquí hay algún otro comentario que me mandan, también Fray Tomás. Ustedes no acompañaron la caravana que vino desde Tenosique, esta segunda vez y esta falta de compromiso hizo que varios migrantes fueran detenidos y llevados a la estación, digamos que a la Cárcel siglo XXI, donde no tuvieron acceso a la justicia y entonces creo que con esto silencio cómplice usted está permitiendo el exterminio, este holocausto de los que hablan los sacerdotes que están dedicados a proteger a los migrantes y que tanto a Mariana, a Zoé, nos consta el dolor, la indignación que hay, sin que haya ya no se diga una recomendación, un pronunciamiento enérgico, una opinión.

Le dice al senador Bartlett: “es que yo no puedo opinar sobre todas esas cuestiones de la Ley de Telecomunicaciones”. Claro que sí se puede opinar y por qué entonces sí lo hace el Ombudsman local del Distrito Federal, él si puede y usted no, pues arriesgue un poquito, porque hace falta antes de que esto sea letra hecha y firmada.

Creo que hay que prevenir también y una opinión suya valiente tendría mucho peso en la sociedad. ´

Así que permítame hacerles estas consideraciones porque son muy lamentables.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Gracias senadora Layda Sansores.

Por favor, Presidente, si es tan amable de responder.

DOCTOR RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA: Muchas gracias senadora y senadora Sansores, gracias también por los comentarios, los mismos que escucho y recibo, aún cuando no comparta el sentido de lo que está expresando y con el debido respeto permítame hacerle algunas observaciones, con todo respeto, senadora.

Mire usted: lo que he venido a decir aquí está respaldado en los informes oficiales. Eso no es un discurso ni es una afirmación ligera, es un trabajo de mil 550 personas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que merecen todo mi respeto, porque son los que todos los días, mañanas, tardes, noches, fines de semana, como usted lo describe, poniéndose los tenis y yendo a los lugares más alejados, donde está el crimen organizado, están las víctimas, donde están sucediendo las tragedias más terribles, ahí están todos los días tratando de cumplir su función y particularmente tratando de cumplir con el respeto a los derechos humanos.

Tenemos un compromiso muy claro, senadora, y el compromiso muy claro también implica ser muy serios en cuanto a nuestras funciones, sumamente serios.

Para mí sería muy fácil poder tomar decisiones al margen de la ley, al margen de la Constitución, y apegado a otro tipo de criterios personales o bien de otras personas.

No lo hago aquí ni lo haré en ninguna parte donde me encuentre ni como servidor públicos ni como persona. Todo lo que les he dicho a ustedes es apegado a la verdad, aquí no hay ni mentiras ni tampoco, senadora, lo lamento, ni omisiones. Lo que se ha hecho ahí está.

Si existe la necesidad de atender a alguien, como a la señora a la que no se le ha podido atender, lo vamos a hacer. Por supuesto, a ella y a todo aquel que lo requiere. Sí lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un organismo del Estado mexicano. Tenemos nuestro compromiso muy claro, muy claro, senadora; y también tenemos muy en claro que a veces se nos quisiera solicitar acciones que van más allá de nuestra función; se lo he dicho aquí a las demás senadoras y senadores, que cuando observamos una situación contraria a los derechos humanos, lo afirmamos y lo señalamos; y

cuando no, no estoy en condición de poder hacer afirmaciones si no existen elementos que permitan tener por acreditada una violación a los derechos humanos o una acción contraria a la Constitución.

Lo decía con estas nuevas leyes que están surgiendo, las vamos a revisar. A mí no me gusta tampoco generar en buena medida, anticipadamente, resoluciones o determinaciones; voy a revisar con mucho cuidado la ley, y con mucha responsabilidad también; con responsabilidad de Estado, porque es la que le corresponde a esta institución: la responsabilidad de atender debidamente a todos los mexicanos en igualdad de circunstancias, y también hasta los límites que tiene la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Sí, quisiéramos frenar todas las violaciones a los derechos humanos de México, todas, poderlas contener, poderlas resolver, poderles a todos repararles el daño; pero también hay capacidades institucionales.

Y no deriva esto de una incapacidad o discapacidad personal, senadora, permítame que discrepe de esa afirmación y de ese objetivo: no es un tema de que mi personal esté con discapacidad o que 2 mil 550 personas tengan discapacidad, la tienen solamente 30, que trabajan en el área de discapacidad y que trabajan con más energía y dedicación que muchos que no tienen esa discapacidad.

Así es que permítame sólo hacer esta observación y reiterarle que quiero ser patente que me corresponde defender y buscar que se haga efectivo su derecho y su libertad de expresión, senadora, aun cuando no comparta lo que dice. Pero sí, como decía Voltaire, “defendería con mi vida su derecho a expresarse, aun cuando no coincida en lo mínimo, con lo que está usted diciendo”.

Muchas gracias.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Senadora Layda Sansores, por favor, sus dos minutos de réplica.

SENADORA LAYDA SANSORES SAN ROMÁN: Yo no le pedí que hiciera extensivo mi reproche a todo su equipo de trabajo; lo responsabilizo a usted directamente, porque creo que en algunas cosas todavía está a tiempo, ojalá que emita una opinión después de analizar la ley. Ya era para que lo hubiese hecho, porque ha estado circulando.

Y en el tema de los discapacitados que propone la doctora Clara Luz y Katia D’Artigues, hay violaciones a los derechos humanos en materia de comunicación. Ojalá que esto se haga a tiempo.

En lo que se refiere aquí a Mirna, le llegó un cuerpo, primero equivocado y luego no; pues no puede abrir el ataúd para comprobar que es el suyo, pero como ya pasó que la persona que estaba en Brasil, le llegó uno equivocado porque el de su hijo se lo mandaron a Honduras. Entonces, hubo tantas equivocaciones que son imperdonables.

Después, ¡claro!, usted habla de eficiencias, que nos viene a recitar un poema, se lo recita ahí a Peña Nieto, que entre ustedes se creen; pero yo creo que tiene que haber realmente una autocrítica, hay tibieza, hay maneras de decir las cosas, manera de defenderla.

Yo este reproche no se lo haría, fíjese, al ombudsman local, y ni siquiera lo conozco; pero nos da otra impresión y nos convence. Y yo creo que aquí hay un error que tendríamos que considerar los legisladores: no se debe de reelegir el ombudsman, ¿por qué?, porque a mí me da la impresión que usted está más cuidando su reelección que preocupados por defender a los ciudadanos.

Yo respetuosamente le recomendaría que en lugar de estar diseñando las estrategias para su reelección; se dedique a redactar con dignidad su renuncia.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Bien.

Ahora sigue... ¿Cómo? ¿Cómo dice?

No, por favor senadora Mariana Gómez del Campo.

SENADORA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA: Muchas gracias, presidenta.

A mí me hubiese gustado, y con la amistad que tengo con la senadora Layda Sansores, que hubiese escuchado toda esta reunión de trabajo, de principio a fin, y que hubiese también podido revisar dentro de esta Reunión de Trabajo, yo estoy segura que le dio lectura a alguno de estos tomos de informe de actividades, pero aquí se trataron, senadora, diversos temas que tienen que ver con los migrantes, que tienen que ver con una agenda que hemos impulsado desde aquí, con mucha fuerza y que incluso, como lo dije al principio de mi intervención en el primer cuestionamiento, temas que hemos trabajado de la mano la senadora Layda Sansores, el senador Zoé Robledo, el senador, también, Huberto Mayans.

Y sí, lo digo aquí, hubiese sido interesante que todos hubiéramos estado desde el principio en esta Reunión de Trabajo.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Permítame senadora. Le pido por favor a quien está haciendo uso de la palabra, que por favor nos permita que se escuche bien la intervención de la senadora. Por favor señor.

SENADORA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO: Un poquito de respeto, si no tienen inconveniente.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Señor, por favor, si es tan amable. Es una Reunión de Trabajo de la Comisión. Por favor, sea tan gentil de permitirnos concluir. Gracias. Por favor senadora, continúe.

SENADORA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO: Muchas gracias Presidente. Y yo sí quiero, porque aquí se hablaba del ombudsman nacional y de lo que ocurre en el Distrito Federal.

Yo honestamente no coincido; nosotros hemos insistido a lo largo de la historia y hemos apretado además a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para que hagan diversas recomendaciones en la Ciudad de México y esto no ha ocurrido.

Habría que ver cuántas recomendaciones le han hecho a las diferentes instancias de Gobierno, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

También nos encantaría que el ombudsman nacional tuviese una barita mágica para poderle dar solución a la cantidad de violaciones de derechos humanos que hay a lo largo y ancho de este país, no nada más a nuestros nacionales sino también, insisto, reiterando esta violación a los derechos humanos de nuestros hermanos de Centroamérica.

No existe esta barita mágica. Entonces pongámonos todos a trabajar; hagamos lo necesario para que se dejen de violar los derechos humanos que, insisto, los que estamos en esta Mesa hemos sido y hemos dado un puntual seguimiento a la violación de los mismos y hemos tratado y por eso también la buena relación con el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con muchos de sus colaboradores, no con los mil 550, pero sí con muchos de sus colaboradores que nos han ayudado a darle seguimiento a temas que, insisto, desgraciadamente no han sido abordados por el Gobierno Federal, por alguna instancia local y tenemos

que acudir ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que nos den luz, para que nos ayuden a encontrar el camino de solución a muchos de estos temas.

Y para ello además tengo el respaldo, tengo mis oficios de cada uno de los temas que en lo particular, como Senadora de la República, yo he ingresado ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y he obtenido una respuesta.

Y pongo un ejemplo muy clarito: a mí en reiteradas ocasiones, lamentablemente, se me han acercado mujeres que han sido violadas en el transporte público o en algún punto del Distrito Federal.

Y en todo momento —porque además no son bien atendidas en la Procuraduría de Justicia de nuestra Ciudad— la única arma de defensa, o gente que ha dado el apoyo, el respaldo, el seguimiento psicológico, jurídico, ha sido la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Y pongo este ejemplo, que es además un ejemplo sensible, que “apanica” a cualquier mujer, porque cualquier mujer podría ser violada en esta Ciudad o en cualquier rincón del país y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ahí ha estado, Presidente.

Yo se lo agradezco porque no nada más es atender la gestión del senador, sino que también es darle seguimiento puntual y hacer que esa víctima pueda salir adelante y se le dé la atención psicológica y jurídica que requiere.

Yo por eso, Presidente, agradezco su apertura, su colaboración con el Senado de la República. Y no soy palera. Soy una convencida de que ha habido buen diálogo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que es de las pocas instancias en este país que yo hoy puedo decir que me siento contenta, que siento también agradecimiento para el seguimiento de estas muchas denuncias que he presentado, que no he tenido respuesta de muchas otras autoridades.

Tenemos hoy un presidente honesto, valiente y que sí se atreve a hacer recomendaciones al Gobierno Federal, que eso no se ve en cualquier estado de la República y lo reitero y lo seguiré reiterando en cualquier foro que tenga que hacerse.

Muchas gracias, Presidente.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Gracias, senadora.

SENADORA LAYDA SANSORES SAN ROMÁN: Yo nada más una aclaración.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: No hay aquí ahora alusiones personales. Espéreme tantito, deja que conteste el Presidente de la Comisión, Layda, luego te doy la palabra.

Vamos a seguir con el procedimiento, que el Presidente conteste sobre la intervención de la Senadora Gómez del Campo.

DOCTOR RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA: Muchas gracias, Senadora de la Peña. Senadora Gómez del Campo, gracias por la pregunta, por el comentario, sobre todo el reconocimiento. Decirles que en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos tenemos muy en claro nuestro compromiso, nuestra misión y el objetivo.

Quedó muy en claro también la condición de un país como el nuestro, un país con dos millones de kilómetros cuadrados, con una población mayor de 110 millones de habitantes con problemáticas muy distintas. La

problemática de la zona urbana, de la zona rural, de las personas que tienen una condición o estatus de indígena, o bien, del extranjero, de las mujeres, de los niños, de los adultos mayores.

La problemática que enfrentan quienes están en prisión preventiva cuando no deberían estar privados de la libertad, o los que están en prisión por sentencia y en condiciones que no garantizan que van a cumplirse los objetivos previstos en la propia Constitución.

La situación que enfrenta quién acude a solicitar un servicio médico de salud, alguna unidad médica hospitalaria en el país; la tragedia de morir a las puertas del hospital o de dar a luz a las puertas, porque se le niega la atención, o de morir encamado por una equivocación llevada a cabo por un estudiante de medicina que decide ayudar al paciente ante la ausencia del médico titular responsable.

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hemos ido buscando acercarnos lo más posible a la sociedad en general, a los miembros de la sociedad civil. Trabajamos con un poco más de tres mil organizaciones de la sociedad civil; con aquellos que están de acuerdo y que coinciden con el trabajo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En un país como el nuestro, habrá muchos –seguramente– que no coinciden o que no desean trabajar con nosotros, pero hay los más; poco más de tres mil organismos de la sociedad civil a lo largo y ancho de la República, con diversos temas que nos permiten potenciar nuestro trabajo y también favorecer un mayor y mejor desempeño de todos y cada uno de ellos.

Nuestro trabajo lo buscamos hacer, Senadora Gómez del Campo, con el mayor entusiasmo, esmero, compromiso y sin buscar el reconocimiento ni el lucimiento personal.

Conscientes que es nuestro deber, nuestra responsabilidad y que las cuentas ahí están ya para la historia, no de lo que digamos, sino de lo que se ha hecho y de lo que consta en cada uno de esos 348 mil que llegaron el año pasado a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y que todos debieron ser atendidos y fueron atendidos en apego al ejercicio de la función nuestra.

Yo quiero agradecerles los comentarios, las observaciones, las propuestas. Reiterarles que en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hay un aliado para el objetivo y el compromiso de promover, defender y generar un mayor conocimiento de los derechos humanos.

Ese es el compromiso que todos debemos asumir para que algún día tengamos un país en donde, independientemente de nuestra condición, observemos los derechos de los demás y también busquemos que se respeten los derechos de todos y cada uno de nosotros.

Esa es parte de nuestra visión, una visión que esperemos lograr a mediano plazo, con un México en donde el Estado de Derecho sea ese, y en donde la cultura de la legalidad sea en todos los casos una realidad. Pero para ello, sin duda requerimos del concurso de todos, de la suma de esfuerzos y, particularmente, de un compromiso que es el compromiso de todos en materia de derechos humanos.

Muchas gracias.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Senadora, su réplica, por favor.

¿Va a usar su réplica?

Le agradezco a la Senadora Gómez del Campo que sea tan gentil.

Por favor, Layda. Senadora, tiene usted la palabra para alusión personal.

SENADORA LAYDA SANSORES SAN ROMÁN: Nada más para aclararle a mi amiga Mariana que escuché todas las intervenciones, que leí este “librajo” en un compendio de poemas; que me encantaría que en lugar de que gastaran tanto papel en hablar de sus eficiencias, también se hiciera un ejercicio de autocrítica.

Yo no estoy acusando a nadie de “palero”, nada más digo que hay senadores paleros, hay senadores responsables y hay senadoras buenas amigas, que también se reconoce.

SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Bien. Hemos terminado la segunda ronda de esta reunión de trabajo con el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Quiero decir que este es un evento inédito. Yo agradezco la gentileza del doctor Plascencia haber venido a la Comisión, haber aceptado estar en esta reunión, que es una reunión plural, es una reunión en donde las senadoras y los senadores actúan a mutuo propio con toda su responsabilidad que tienen conferidas como Senadoras y Senadores de la República.

Que es verdad que hay preocupaciones. Tan las hay, que desde el primer momento en que llegaron a la Comisión de Derechos Humanos de este Senado, que me honro en presidir, los distintos cuestionamientos de diversas organizaciones no gubernamentales, las hicimos llegar también al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que tomara a consideración de estas preocupaciones, de estas solicitudes, de estos cuestionamientos que le han hecho por la conducción de algunos casos de manera específica, que fueron vertidos aquí; algunos no.

Ciertamente, debo destacar que en estos casos no se tocaron algunos de gran relevancia, muy rápido por la Senadora Diva Hadamira Gastélum, respecto de mujeres que por desgracia tienen que parir afuera de los hospitales.

El Senado de la República y ya en la Cámara de Diputados lo hizo y se publicó en el Diario Oficial de la Federación, sendas reformas al Código de Justicia Militar. Es un avance importante que impulsamos desde el Senado, atendiendo las recomendaciones de la Corte, las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de diversas organizaciones no gubernamentales de derechos humanos nacionales e internacionales; sin embargo, la reparación del daño sigue pendiente para muchas de estas mujeres que han sufrido agresiones.

Yo quiero pedirle, Presidente, que este ejercicio que hemos hecho hoy y que reiteradamente le agradecemos, se siga haciendo de manera más regular. Hay temas que no pudimos lograr que fuesen expresados con mayor diligencia, por obiedad del tiempo y por formato de nuestro acuerdo, pero me parece muy importante que éste sea un precedente que quede inscrito en el trabajo de comisiones del Senado de la República y de manera particular con el ombudsman.

El ombudsman no es cualquier funcionario. El ombudsman tiene el gran mérito de garantizar los derechos humanos de todas las personas sin ningún tipo de discriminación. Tiene la relevancia –permítame decirlo– mucho más destacada que cualquier otro funcionario, entonces, por supuesto que los requerimientos son de esa magnitud. De ese tamaño es la responsabilidad.

Por lo tanto, yo creo que hay que enfatizar que no puede haber lugar a dudas, a cuestionamientos, a inconformidades o a que se demerite el esfuerzo que hacen, en este caso, los organismos de derechos humanos y, de manera muy particular, la Comisión Nacional.

Lograr que los preceptos que ahora están inscritos en la Constitución, las facultades nuevas que tiene la Constitución para el Ombudsman Nacional, tienen que ser mentados en toda su magnitud.

Por lo tanto, yo les agradezco a todas y a todos, este ejercicio que hicimos y que, insisto, debe quedar como un precedente para continuarlo; porque necesitamos hacerlo porque urge. No voy a enumerar la gran cantidad de casos, de situaciones adversas que tenemos, pero son muchas las que quedan incluso en el tintero.

Damos por concluida esta sesión. Le agradecemos al doctor Raúl Plascencia Villanueva, su participación en la Comisión de Derechos Humanos.

Es cuanto.